



**CONGRESO NACIONAL DEL ECUADOR**

**ACTA No. OCHO**

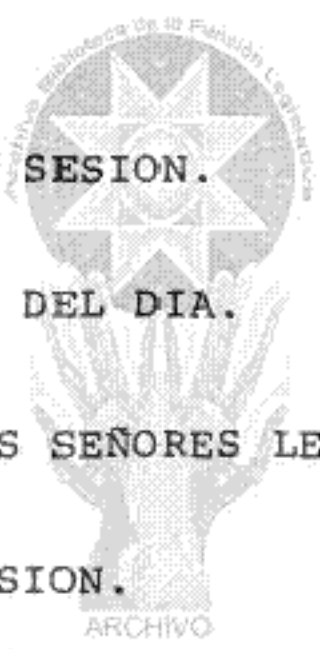
**Sesión:** VESPERTINA DE CONGRESO  
ORDINARIO

**Fecha:** QUITO, AGOSTO 18 DE 1992

**SUMARIO:**

CAPITULO:

- I      INSTALACION DE LA SESION.
- II     LECTURA DEL ORDEN DEL DIA.
- III    "PROPUESTAS DE LOS SEÑORES LEGISLADORES".
- IV     CLAUSURA DE LA SESION.



LRG/..



CONGRESO NACIONAL DEL ECUADOR

**ACTA No. OCHO**

**Sesión** VESPERTINA DE CONGRESO ORDINARIO

**Fecha:** QUITO, AGOSTO 18 DE 1992

INDICE

CAPITULO:

PAGINA:

I	Instalación de la Sesión.	2
II	Lectura del Orden del Día.	2
III	"Propuestas de los señores legisladores"	3
	Intervenciones:	
	H. Lima Garzón María Eugenia	3-5
	H. Célleri Cedeño Wilson	6-14
	H. Montero Rodríguez Jorge	14, 19, 20, 24, 26
	H. Bellettini Zedeño Samuel	14-17
	H. Bustamante Vera Simón	18, 19, 36-40
	H. Rivera Molina Ramiro	22, 23
	H. Vallejo Arcos Andrés	23, 24, 30, 31
	H. Tama Márquez Juan	24-26
	H. ....	27
	H. León Sarmiento Nelson	27-29
	H. Frixone Franco Bruno	31, 33-36
	H. Cervantes Coronel Sergio	32, 33
	H. Romero Cabrera Abraham	40-43
	H. Coronel Arellano Oswaldo	44-48
	H. Butiñá Martínez María Monserrate	48-50
	H. Núñez Aranda Angel	50-54
	H. Rivera Molina Ramiro	54-56
	H. León Aguirre César	56-62



CONGRESO NACIONAL DEL ECUADOR

ACTA No. OCHO

Sesión VESPERTINA DE CONGRESO ORDINARIO - Fecha: QUITO, AGOSTO 18 DE 1992

INDICE

CAPITULO:

PAGINA:

.../...

H. Vaca García Gilberto

63

IV Clausura de la Sesión.

64

LRG/...



ARCHIVO

En la ciudad de Quito, a los dieciocho días del mes de agosto de mil novecientos noventa y dos, en la Sala de Sesiones del H. Congreso Nacional, bajo la Presidencia del H. Señor Ingeniero CARLOS VALLEJO LOPEZ, Presidente del H. Congreso Nacional, se instala la Sesión Vespertina de Congreso Ordinario, siendo las diecisiete horas quince minutos.-----

En la Secretaría actúan el señor doctor Andrés Crespo Reimberg y el señor doctor Walter Santacruz Vivanco, Secretario y Prosecretario del H. Congreso Nacional, respectivamente.-----

Concurren los siguientes HH. Señores Diputados:

ACOSTA VASQUEZ CESAR	DELGADO JARA DIEGO
ALVEAR LEON MANUEL	FAYTONG VELASQUEZ WASHINGTON
ANDRADE CASSANELLO ANTONIO	FELIZ LOPEZ MANUEL
AÑAZCO OCHOA CARLOS	FLORES VITERI RAUL
AZAR MEJIA EDUARDO	FRIXONE FRANCO BRUNO
BARROS RAMON JORGE	GAMBOA BONILLA RODRIGO
BELLETTINI ZEDEÑO SAMUEL	GUERRERO GUERRERO FERNANDO
BUCARAM ORTIZ ELSA	ICAZA ENDARA ROOSEVELT
BUCARAM ORTIZ JACOBO	LARREA ANDRADE MAURICIO
BUSTAMANTE VERA SIMON	LARREA MARTINEZ FERNANDO
BUTIÑA MARTINEZ MARIA	LARRIVA ALVARADO OSWALDO
CAMACHO DAVILA JUAN CARLOS	LEDESMA GINNATA XAVIER
CAMPOSANO NUÑEZ ENRIQUE	LEON AQUIRRE ANTONIO
CARDENAS DAVALOS ALBERTO	LEON SARMIENTO NELSON
CARRILLO ANDRADE LUIS	LIMA GARZON MARIA
CARRILLO VARGAS MARIO	LUQUE BENITEZ ALVARO
CASTELLO LEON JUAN JOSE	MACIAS CHAVEZ ENRIQUE
CELLERI CEDEÑO WILSON	MARUN RODRIGUEZ MANUEL
CERVANTES CORONEL SERGIO	MINUCHE DE MERA TERESA
CORONEL ARELLANO OSWALDO	MOELLER FREILE HEINZ
CROW VERDAGUER FRANKLIN	MONSALVE IGLESIAS ALFONSO
CHAMORRO GUERRON JAIME	MONTERO RODRIGUEZ JORGE
CHAVEZ VARGAS EDISON	NIETO DAVILA WILSON
DAVALOS DAVALOS GUILLERMO	NIETO VASQUEZ ANIBAL
DAVALOS GUEVARA REMIGIO	NOBOA BEJARANO RICARDO

.../...

NUÑEZ ARANDA ANGEL  
 PASSAILAIGUE BAQUERIZO ROBERTO  
 PALLARES SEVILLA MARCELO  
 PONCE NOBOA ALEJANDRO  
 RIVERA MOLINA RAMIRO  
 RODRIGUEZ CORONEL CARLOS  
 RODRIGUEZ VICENS ANTONIO  
 ROMERO CABRERA ABRAHAM  
 ROMO MOLINA FELIPE ANDRES  
 ROSERO GONZALEZ FERNANDO  
 SALGADO CARRILLO MILTON  
 SALVADOR MORAL FRANCISCO

SANTOS VERA MARCELO  
 SAUD SAUD GABRIEL  
 SOTOMAYOR BRAVO JORGE HUGO  
 TAMA MARQUEZ JUAN  
 TAPUY CERDA BOLIVAR  
 VACA GARCIA GILBERTO  
 VALLEJO ARCOS ANDRES  
 VELEZ NUÑEZ RUBEN DARIO  
 VELEZ CENTENO SIGIFREDO  
 VILLAQUIRAN LEBED EDUARDO  
 ZAMBRANO HIDALGO EITEL

EL SEÑOR PRESIDENTE. Se ruega a los señores legisladores, tomar asiento para que la Secretaría pueda constatar el quórum. Señor Secretario, sírvase costatar el quórum reglamentario.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. Hay el quórum reglamentario, señor Presidente.-----

I

EL SEÑOR PRESIDENTE. Existiendo el quórum reglamentario, declaro instalada la sesión del día de hoy. Señor Secretario, sírvase dar lectura al Orden del Día.-----

II

EL SEÑOR SECRETARIO. Sí, señor Presidente: "1. Propuestas de los señores legisladores. 2. Conocimiento de la Objeción Parcial del señor ex-Presidente Constitucional de la República, doctor Rodrigo Borja Cevallos, al proyecto de Ley de Creación del Fondo de Vialidad para la Provincia de Loja-FONVIAL". Hasta aquí el Orden del Día, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. En consideración el Orden del Día. Si no existe ninguna observación al Orden del Día, está aprobado. Señor Secretario, el primer punto del Orden del Día.-----

.../...

### III

EL SEÑOR SECRETARIO. "Propuestas de los señores Legisladores".--

EL SEÑOR PRESIDENTE. Honorables legisladores, vamos a continuar con las propuestas de ustedes, pidiéndoles benevolencia para que en el orden en el que estén inscritos se cumpla. Tiene la palabra la Honorable Butiñá. Honorables legisladores, quisiera pedirles, a ver quién lleva la lista, porque todos los honorables legisladores han pedido la palabra desde hace seis días, indudable, porque desde hace ocho días iniciamos este tema, lo hemos interrumpido porque se han tramitado otros planteamientos hechos en el Congreso. Pero cómo doy la palabra a los veintiseis en el primer lugar? si alguien me ayuda a resolver ese problema, que me indique. Hasta tanto, con la única posibilidad que tengo, continuaré con la lista de acuerdo como se han inscrito. Tiene la palabra la Honorable Butiñá. Tiene la palabra la Honorable Lima.-----

LA H. LIMA GARZON. Señor Presidente, compañeros legisladores, la Provincia de Chimborazo es una de las provincias más conflictuadas socialmente y ese problema se expresa por la presencia de un número significativo de indígenas a lo interno de la misma. Por eso voy a pedir, que por Secretaría se sirva leer un proyecto de Ley que pongo a consideración del Congreso Nacional.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Honorable, el proyecto de Ley envíe a Secretaría para que siga el trámite correspondiente. Continúe con su intervención.-----

LA H. LIMA GARZON. El proyecto de Ley se refiere a una de las aspiraciones que el movimiento indígena de este país ha venido expresándolo a través de múltiples formas. Una de ellas, el propio levantamiento indígena que se realizara hace dos años en el país. La propuesta de este movimiento era la reforma al Artículo 1 de la Constitución de la República. Esta reforma tiene que ver con el reconocimiento de que nuestro país es multinacional, pluriétnico y pluricultural. Estas consideraciones son importantes analizarlas detenidamente, porque lamentablemente este punto ha sido mal entendido por diferentes sectores. Se ha dicho aquí que el objetivo del movimiento indígena es dividir al país en pequeños países, en pequeñas parcelas. A mi manera de entender, la propuesta del movimiento indígena nada tiene que ver con la unidad nacio

.../...

nal ni con la conformación del Estado ecuatoriano. La Nación tiene como características el territorio único, un idioma, expresiones económicas similares, una cultura, que determinan las condiciones de una Nación. Pero las nacionalidades tienen como unidad los rasgos característicos culturales que unifican una acción. Y también esto significa que puede existir dentro de una Nación la conformación de nacionalidades. En la Provincia de Chimborazo, - por hablar de un sector, existen treinta y siete expresiones étnicas; es decir, la realidad no puede ser tapada con un dedo, existen expresiones culturales y étnicas en este país, que tendrán que ser reconocidas. Las expresiones culturales de las mismas se manifiestan en sus ritos, en sus mitos, en la forma de expresar la legislación, de juzgar a quienes cometen errores dentro de su comunidad; es decir, los indígenas tienen sus propias particularidades. El hecho de reconocer el quechua como un idioma y parte de nuestra nacionalidad, de la cultura matriz, significa también reconocer el espacio que los indígenas merecen. Lamentablemente la práctica de los gobernantes de este país ha sido la actitud de discriminación de este importantísimo sector de nuestra población. Nosotros creemos como chimboracenses y además, parte de este país, que es obligación del Congreso Nacional discutir esta propuesta que lamentablemente no se la hecho con seriedad. Creemos que es obligación del Congreso Nacional reconocer la actitud del indígena y la participación de él dentro de lo que significa el desarrollo económico del país. Ellos cubren un importante sector que es el agropecuario fundamentalmente. Lamentablemente la incomprensión ha impedido que ese sector logre su desarrollo, logre entender que su cultura es válida y aportar al desarrollo de este país. Se ha impedido e incluso los indígenas viven el acoso para que realmente se vaya desvirtuando su actividad. Creemos entonces que también es necesidad para reconocer la presencia de este sector importante, que se rectifique el Artículo 140 que tiene que ver con la conformación del Tribunal de Garantías Constitucionales, para que los indígenas a través de sus organizaciones puedan presentar una terna, que le signifique la posibilidad de participar activamente dentro de lo que significa el Tribunal de Garantías Constitucionales. Quisiera también referirme a lo que significa mi provincia. He logrado evidenciar que la actitud de la ma-

.../...

yoría de legisladores pierde interés cuando se empieza a discutir lo que significan los problemas provinciales. Esta actitud refleja lo que significa precisamente el centralismo que soporta el país entero. Si nosotros entendiéramos que solucionar los problemas de las provincias pequeñas significaría solucionar también los problemas de las grandes ciudades, porque el no atender a las provincias pequeñas significa agudizar los problemas de las grandes ciudades. Lamentablemente también los problemas del país han sido tratados con una visión electorera, es decir, hay que atender a los sectores que más votación dan, o los sectores que más votación pueden proporcionar a un determinado partido político. Ojalá en este Congreso Nacional se cambie la visión y se logre una actitud diferente. En la Provincia de Chimborazo existen los cantones más pobres del país, según el mapa de la pobreza, están allí el Cantón Guamote, el Cantón Guano, que son los más pobres de los pobres de este mundo. Existen problemas allí desde hace muchos años; es decir, hablar de los problemas de Chimborazo es hablar también de los problemas de Esmeraldas, Loja y de cualquier otra provincia, porque son similares. Tenemos problemas de salud, problemas de vialidad, como es el problema de la Guamote-Macas por tantos años postergada. El problema de la rehabilitación y modernización del ferrocarril que ya no es un problema local, es un problema nacional. Y considero, señor Presidente, que se debería conformar una Comisión que permita verificar el trabajo realizado sobre la reactivación del ferrocarril y su modernización, que significan aportes importantes para el desarrollo del país. En el Artículo 19 del Reglamento contempla precisamente la conformación de las Comisiones Especiales, solicito además, que se forma una Comisión Especial u Ocasional para que se trate el problema del caso EMELEC, para lograr tener conocimiento directo, nosotros como parlamentarios y así poder actuar frente a uno de los problemas que ha sido denunciado ya por el compañero Castelló a través de los medios de comunicación. Estos dos pedidos, señor Presidente, y quisiera entonces que este problema indígena sea tratado con la urgencia correspondiente, porque significa también responder a lo que ha sido la exigencia de un importante sector. Son quinientos años de resistencia indígena que se cumplen este 1992. Ojalá este proyecto sea tratado inmediatamente, señor Presidente.



.../...

EL SEÑOR PRESIDENTE. Gracias, Honorable Lima. Tiene la palabra el Honorable Celleri.-----

EL H. CELLERI CEDENO. Señor Presidente y Honorables legisladores, a mí me parece que esta mecánica de posibilitar que los diputados en determinado momento podamos expresar nuestro sentir, nos lleva a una situación que permite a las provincias, sobre todo las que no hemos tenido la alta participación en los bienes del Estado, - de poder expresar el sentimiento que nos embarga cuando llegamos a esta curul y queremos expresar algunas cosas que seguramente a través de los medios de comunicación colectiva, por vivir distantes de los grandes centros de producción, a veces no se lo cuantifica. Y lo digo, porque cuando suceden cosas o cuando hay circunstancias que nosotros adolecemos, ha sido muy difícil interesar a los medios de comunicación, a los grupos de decisión y fundamentalmente al organismo que tiene que ver con el desarrollo para interesarlos en las circunstancias en las que vive la población. La Provincia de Esmeraldas, igual como lo decía la compañera Diputada Lima, quien me antecedió en el uso de la palabra, es el reflejo de esta forma de llevar el mecanismo de desarrollo del país.- Nosotros en la Provincia de Esmeraldas hemos venido haciendo noticias solamente cuando algún turista de la ciudad capital va a las playas y por algún motivo recibe la enfermedad del paludismo, a grandes titulares en la prensa nacional, la Provincia de Esmeraldas se hace noticia y notoria porque existe el paludismo. En el año 89, cuando tuvimos el problema de oncocercosis, pese a que es una enfermedad de connotación social muy severa, se hizo la publicación exclusivamente en referencia a que en Esmeraldas la gente se estaba quedando ciega y la repercusión en el turismo y movilización de las personas que van en busca de un lugar de esparcimiento se nos alejó y disminuyó su flujo normal. Yo traigo el sentir de la Provincia de Esmeraldas a través del Partido al que represento y sobre todo de las bases sociales que represento, porque como médico que soy, me he dedicado a la salud pública, a la investigación parasitológica y fundamentalmente como profesor de medicina social, he tenido la posibilidad de recorrer las cuencas hidrográficas, he tenido la posibilidad de desplazarme para todos los rincones en donde se producen los acontecimientos eminentemente humanos. Y, el acontecimiento humano en la Provincia de Esme-

.../...

raldas ha sido producto del delineamiento estratégico de una política económica a nivel central que ha saqueado nuestros recursos, que ha implementado acciones de carácter económico, fundamentalmente tratando de obtener los recursos dejando de lado las necesidades de la población. Yo digo esto, porque he venido expresando que hay ejemplos en la Provincia de Esmeraldas; por ejemplo, cuando se implantó la producción de banano después del año 48, 52 y 56, se invirtieron seis millones de sucres en esa época y como el Banco Central de la ciudad de Esmeraldas era una sucursal, toda la información estadística lo ha manejado el Banco Central Matriz que está en la ciudad capital, y quien producía exportación de banano en Esmeraldas era exclusivamente la ciudad capital y de la participación de los bienes que producía el ingreso de las divisas se dejaba marginado al desarrollo social. En el año 1971 apareció una mutualista y los sujetos de crédito de la población económicamente activa no llegaba ni al uno por ciento, debido a las características de marginalidad y sobre todo, de bajos ingresos de la población en su conjunto. De ahí que nosotros hemos venido observando que la economía de Esmeraldas es una economía cíclica, que aparece en el contexto cuando se nos utiliza, fundamentalmente a través de los mecanismos agroexportadores, o cuando la demanda del mercado internacional generan en Esmeraldas la necesidad de invertir en determinados aspectos que tienen que ver con la productividad. Pero nosotros creemos que en el momento en que vamos a presentar aquí proyectos que tienen que ver con la captación de recursos de instituciones que tienen excedentes de recursos, frente a la miseria de la población, frente a la marginalidad, el analfabetismo, frente a todas las cosas que a nosotros nos preocupa, y sobre todo por la alta morbilidad, que tiene que ver con la presencia de enfermedades trasmisibles, consideramos que no ha habido una intervención entre los intereses económicos, no ha habido interrelación entre las políticas frente a las necesidades de la población. En virtud de eso, a los señores diputados, una vez que la Comisión jurídica que está analizando estos aspectos que tienen que ver con la problemática de Esmeraldas, que tiene que ver con la entrega de fondos hacia el proyecto que nosotros pensamos presentar, yo quiero expresarles a los diputados que en la medida en que nosotros podemos hacer una exposición cabal, debidamente documentada y con es

.../...

tadísticas en que el componente humano sea el primordial dentro de las decisiones, queremos sensibilizar el pensamiento de aquellos grupos que están representando a sectores políticos en este Congreso. Que con el debido respeto, nosotros debemos tener el concepto que la movilización de este Congreso en términos de manejar una política de desarrollo a través de una legislación coherente, permita la incorporación de sectores marginados, permita la incorporación de sectores que están determinados en las investigaciones, que de tener tendencias este país a concentrar su población urbana marginal en la población que tiene que ver con Guayaquil y Quito, ciudades intermedias como Riobamba, Esmeraldas, Portoviejo y Machala, se quedan con un déficit de población económicamente productiva y se quedan con un déficit de población con mano de obra calificada, por cuanto nos queda una población sin capacitación, con profundos conflictos sociales, con una marginación que le impide tener acceso al salario, que se expresa a través de los componentes que tienen que ver con la subocupación y la desocupación plena. En Esmeraldas las cifras estadísticas que tienen que ver con el desarrollo social, hablan de una subocupación del cincuenta y cinco por ciento. Nosotros tenemos una desocupación neta establecida en un veinte por ciento, quiere decir que la población de Esmeraldas tiene conflictos muy severos, sobre todo en aquello que tiene que ver con el acceso a la participación del empleo, de la producción y del beneficio de la Ley. Cuando nosotros estábamos estableciendo la necesidad de que las reformas constitucionales tengan que ver precisamente con establecer una Corte Suprema de Justicia que vele por la seguridad de los ciudadanos, es porque encontramos en Esmeraldas situaciones realmente grotescas, donde la Ley y los jueces nombrados de ejemplos que yo puedo documentar, están al servicio precisamente de los grandes intereses. Sin querer discrepar con los diputados de la Izquierda Democrática por ejemplo, que están aquí representando al Partido Doce, en la administración que terminó, los jueces han venido operando durante ocho años al servicio de los intereses que no tienen que ver precisamente con las masas populares. Nosotros recibimos en carne propia por ejemplo, la muerte de Juver Mina, que siendo un dirigente de una comunidad que está en la rivera del río Esmeraldas, por el simple hecho de que el Presidente de la Corte Superior de

.../...

Justicia era afiliado al Partido del Gobierno, produjo el hecho insólito de apoderarse de una tierra queriendo desalojar a los asentados ahí, y queriendo precisamente detener la organización comunal, en una noche fatídica dejó a una familia sin el padre de familia a través de un asesinato. Nosotros hemos visto con profunda preocupación que el pueblo de Esmeraldas ha luchado en las calles por su puerto comercial, el puerto comercial que estaba destinado a jerarquizar lo que se conoce en el argot portuario como un integral portuario, ese integral portuario en la Provincia de Esmeraldas que prácticamente contaba con las provincias del Carchi, Imbabura, Pichincha, Cotopaxi y las provincias del Oriente, como es Napo y actualmente Sucumbíos. En lo que tiene que ver a su articulación vial, Esmeraldas solamente tiene la carretera que une desde Santo Domingo hasta el puerto comercial y ha habido grandes dificultades para incorporar en el plan vial nacional la unidad hacia el norte, porque existen sectores como el Cantón San Lorenzo que no está conectado por una carretera y es una aspiración que no solamente viene desde ahora, sino de muchísimos años atrás. Lo mismo podemos decir de la articulación de la comunicación que va al Cantón Muisne hacia la Provincia de Manabí, que no solo podemos integrar a toda esa zona rica desde el punto de vista ganadero y productiva de la zona norte de Manabí, porque tenemos dificultades al no existir en el plan vial la situación de que permitan tener una esperanza de incorporar sectores productivos a éstos. En virtud de ésto, nosotros también hemos visto con profunda preocupación que la lucha social que hizo Esmeraldas porque el puerto comercial sirva para los intereses de Esmeraldas; sin embargo, cada Gobierno lo que hace es repartir los intereses que se dan a través de la Aduana y hemos visto con profundo asombro el año pasado, que nosotros presentábamos una denuncia contra el Diputado representante del Partido de Gobierno, que en el puerto comercial hacía sus agostos a través del intercambio de contenedores, no era justo que se produzcan estos hechos cuando existe muerte y desolación en los barrios cercanos al puerto. La única política que han recibido los sectores marginales frente a la creciente violencia que se genera precisamente por la marginalidad, ha sido el asesinato de jóvenes, que asociados en diferentes barrios, actualmente se los llama pandillas juveniles, y no habiéndoseles propuesto una salida desde el

.../...

punto de vista de comparación en la producción, de la capacitación o desde el punto de vista de la protección social, lo único que se ha hecho es asesinarlos a través de la persecución a altas horas de la noche para establecer una forma de represión, que realmente la hemos venido defendiendo en la Provincia de Esmeraldas y que no hemos tenido eco a nivel nacional. Además, consideramos que no solamente por el puerto comercial hemos luchado, nosotros quisiéramos establecer que el puerto comercial que produce ingresos al erario nacional, en alguna forma revierta hacia la atención social de los sectores que tienen grandes preocupaciones y que tienen precisamente esta marginalidad. Esmeraldas no usufructua de los ingresos del puerto comercial. Y qué sucede con la lucha que hicimos con la instalación de la Refinería? cuando en la dictadura militar se atendió la petición que para generar un polo de desarrollo, para crear una mejor fuente de participación de la riqueza que se iba a establecer a través del petróleo, la Refinería lo que hace es dejar una contaminación de este río, hay problemas de carácter humano, que en la investigación que hicimos el año 1982 hay una alta incidencia de anemia en la población escolar y que en un principio nosotros pensamos que era nutricional y es producto de la presencia del plomo que ocasiona no solamente problema de sustracción de ácido fólico, sino que también está contaminando el agua que nosotros ingerimos. Y cómo se refleja eso? En los trastornos neurológicos de la niñez de Esmeraldas y en los problemas de mutaciones genéticas que se observa en los partos, sobre todo cuando hay niños con falta de cerebro que se llama necefalia. Nosotros vemos con preocupación que existiendo recursos importantes para el erario nacional, sin embargo no usufructuamos la participación directa de una contribución que genera desarrollo, sobre todo para el sector humano. Y aún más, producto de la exportación de petróleo, se genera en lo que tiene referencia -- a los servicios portuarios, un ingreso tal que le produce a estas instituciones tanto dinero, que ocupan su dinero y los colocan en bancos extranjeros a ganar dólares. Nosotros vemos con estos desajustes que se producen en las políticas nacionales, crean conflictos tan severos en la población y que solamente se contentan con decir seriamente, que existe el cólera, que existe tifoidea, o existen los problemas de carácter genético y nutricionales. En virtud de esta situación, yo quiero-

.../...

llamar la atención a los compañeros diputados, que para eso me parece que es este tipo de intervención, que los conflictos que tiene el país, exigen una modalidad y un cambio de actitudes, aquí se nos ha querido enseñar en la semana y lo digo, se nos ha querido enseñar, porque yo no soy abogado, que el gran problema del país es la dificultad de carácter puntual que establecen a veces los abogados, con el debido respeto a los abogados, yo creo que si en un Congreso como éste, estuviéramos consultando a los abogados para efectos puntuales del manejo de la Ley, a lo mejor este Congreso tendría mejores posibilidades de actuar en función de la representación de los sectores a los que nosotros de alguna manera somos los portadores de sus ansiedades. En virtud de esta situación yo quiero decirles a ustedes, señores miembros del Congreso Nacional, que por encima de las dificultades partidistas y que por encima de las dificultades que tienen que ver con estos asuntos puntuales de confrontación de ideas, hay que pensar en los sectores marginales y en los sectores sociales que están amagados de la crisis que se vive y las dificultades económicas que genera el modelo de economía distorsionada que tenemos en este país. Nosotros creemos que para la Provincia de Esmeraldas debe generarse un programa que incorpore la gente por lo menos en la posibilidad cierta de la Ley, a estar amparado no en la represión, sino en la incorporación, de facilitar la capacitación y la incorporación en la productividad y en aquellos recursos que nosotros tenemos como potencial en nuestras áreas de cultivo y otras áreas de producción tanto piscícola como del mar. En función de esto, hemos querido derivar fondos, hemos querido que las instituciones que generan fondos para la riqueza nacional, en un proyecto que estamos tratando de que se concrete a través de la legislación, se permita usufructuar del derecho y aquí quiero decir, ese derecho que ha sido conculcado en varios gobiernos, recordaran que cuando Napo y Esmeraldas decidieron hacer un paro en el año 1987, el señor ingeniero Febres-Cordero no quería aplicar el Decreto 162 que daba la participación del petróleo que se consiguió en la época y el paro que le hicimos al doctor Hurtado, cuando le decíamos que la gran riqueza nacional no debe servir solamente para ciertos centros del poder, sino que debía tenerse en consideración que pueblos como el del Napo, de donde se traía el petróleo y pueblos como el de Esme

.../...

raldas, desde donde se lo exporta, habían conflictos de contaminación y de marginación y de segregación que nos impedían ver con una visión mucho más fuerte, de participar en esos ingresos y cuando en las calles lo conseguimos el Decreto o Ley 162, el ingeniero Febres-Cordero no quiso aplicarlo aduciendo determinaciones de carácter puntual y legal. En el Gobierno del doctor Rodrigo Borja, se.....-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Le quedan dos minutos, Honorable Saud.-----  
EL H. CELLERI CEDENO..Sí, yo sé que usted a mí me pone los dos minutos y sin embargo, yo veo, con el debido respeto, que aquí hay personas que hablan y hablan y nosotros tenemos que esperar. Yo le ruego cambie la modalidad compañero Presidente, porque realmente queremos en algún momento expresarnos, porque no todos los días podemos discutir la alta expresión de la semántica que tiene que ver con la justicia, sino que queremos sumarnos al espíritu de la Constitución y en ese espíritu queremos expresarle que tenemos dificultades y que hemos venido aquí con altísimo respeto a escucharlos a todos, que queremos escucharlos a todos para conseguir un nivel de coincidencia, hacer un nuevo bloque partidista de las provincias que son pequeñas frente a las provincias gigantes; gigantes a lo mejor porque tienen un poder económico, pero sin darse cuenta que precisamente estas provincias se nutren de las provincias pequeñas. A mí se me ha invitado mañana a una reunión de este tipo y yo estoy contento, porque en alguna medida se tiene que dar ese concepto de la integración de voluntades sin diferencias políticas en el fenómeno del desarrollo. Yo quiero decirles finalmente en estos dos minutos que usted me dá, que en una cuestión de carácter de honor, yo voy a plantear en mis últimos dos minutos contra el Diputado Fernando Larrea. El se trató de jerarquizar en este Congreso como un hombre honesto, como un hombre ofendido, como un hombre que interpretaba la luz y la esperanza del pueblo que representa al Partido Roldosista. Yo he venido a este Congreso no a pelear con personas, yo he venido a coincidir con personas; en la medida en que yo coincida con personas yo puedo encontrar mejores espacios, porque la sociedad está llena de pensamientos diversos. Yo quiero decirles a ustedes que este hombre que se funge como una persona honesta tiene sus posiciones que normalmente no las entendemos; yo quiero expresar a los compañeros

.../...

socialcristianos, si en alguna medida ellos analizan que por encima de las situaciones puntuales del poder, quebraron la organización política que tiene el pleno derecho, como es el Partido Roldosista, a expresar los sentimientos y una representación ciudadana en la base social que nosotros caminamos. Los hechos que motivan a él, tienen un componente que realmente va más allá de una diferencia de carácter personal. No se puede explicar que el pueblo de Esmeraldas donde el Diputado Larrea ganó las elecciones y nunca fue, ni puso ni la mitad de un tarro de pintura, sea un hombre traidor a los intereses de Esmeraldas, cuando precisamente trata de aparecer como víctima, siendo el victimario. Yo he venido a este Congreso con el mejor deseo y he sido insultado en la casa de la compañera Teresa Minuche, en una tarde en que yo no entendía por qué lo hacía, era un acto de provocación, porque cumplen tareas al interior de esta organización política para dividirnos a nosotros, y no crean señores socialcristianos que hay un gran beneficio en capturar o incorporarlo en la bancada política a un individuo que tiene dificultades en su coherencia y su sende resis política. Nosotros consideramos que si no lo decimos con verticalidad aquí, estamos aceptando de plano que es el único honesto, de que los deshonestos son los otros. Nosotros también tenemos honestidad. señor Presidente, y yo quiero decirle a usted, que yo he venido trabajando con transparencia, he venido trabajando con honestidad y en la medida en que se me dé la posibilidad de hablar, estaremos prestos a reaccionar si fuera necesario, porque lo que se ha tratado en este camino corto, en que andando con gente armada le pida a usted, que la Escolta Legislativa lo controle porque sé que anda armado con armas de alto calibre, tenga usted la gentileza de hacer que se cumpla un control, porque con actos de provocación lo que pretende precisamente es desestabilizar al interior de este Congreso y le pido formalmente como hombre de paz, como un hombre cristiano y reflexivo, que las posiciones que se adoptan aquí deben ser evaluadas fundamentalmente, de impedir que actos de esta naturaleza puedan continuar. Nosotros estaremos prestos a combatir a las ideas con ideas, y estamos prestos aquí a desenmascarar los componentes que hace precisamente la deshonestidad y la desorientación que se piensa crear con los demás compañeros de este Congreso.....-----



.../...

EL SEÑOR PRESIDENTE. Su tiempo ha terminado, Honorable Célieri.-  
EL H. CELLERI CEDENO. ...la más alta expresión del sentido de una persona que ha venido con el mejor de los conceptos a construir con su pensamiento y su acción, acepte usted, mis disculpas y le pido por favor en este tipo de discernimiento, si él tiene problemas personales debe definirlos personalmente y no hacer uso de su capacidad y locuaz inteligencia para crear una desorientación y una desinformación de lo que ha venido a dar aquí, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Gracias, Honorable Célieri. Honorables legisladores, el día de ayer yo hice conocer que el doctor Carlos - Julio Arosemena, pidió licencia. Concedí esa licencia y no se encontraba en la Sala el suplente para posesionarlo, como está aquí, con la venia de los honorables legisladores, voy a proceder a posesionarle al señor abogado Roberto Passailaigue Baquerizo, por lo que le ruego pasar al frente, por favor. Abogado Roberto Passailaigue Baquerizo, jura usted por su honor defender la Constitución, las leyes de la República y el Reglamento Interno del Congreso, en el desempeño de las funciones para las que usted ha sido elegido?-----

EL H. PASSAILAIGUE BAQUERIZO. Sí, juro.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Queda usted posesionado. El Diputado Belletini, tiene la palabra.-----

EL H. MONTERO RODRIGUEZ. Señor Presidente, le ruego un momentito por favor. Con el derecho que me asiste como legislador de este Parlamento, le ruego me indique después de cuántos colegas legisladores me toca intervenir?-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Usted está después del Diputado Montesdeoca, Honorable Montero.-----

EL H. MONTERO RODRIGUEZ. Después de cuántos colegas, señor Presidente?-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. El Diputado Montesdeoca, uno y usted, dos.-

EL H. MONTERO RODRIGUEZ. Ya le estoy diciendo cuantas veces, señor Presidente, porque se me viene pasando.....-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Tiene la palabra Honorable Belletini.-----

EL H. BELLETTINI ZEDEÑO. Señor Presidente y honorables legisladores, he esperado pacientemente mi turno para expresarme. Los honorables legisladores que me han antecedido en la palabra, nos han

.../...

comunicado los graves problemas de los que adolecen las provincias marginadas como Loja, Esmeraldas, las provincias Amazónicas, etcétera. Manabí como una provincia marginada también adolece de la falta de caminos y los pocos caminos construidos que tenemos, señor Presidente y honorables legisladores, están en pésimo estado debido al invierno muy fuerte que hemos soportado. El déficit de escuelas sumado a que en los últimos años se cerraron doscientas escuelas en el agro manabita es muy grande. El déficit de atención hospitalaria igualmente. Manabí como una provincia marginada tiene iguales problemas que ya han sido señalado por los compañeros legisladores de otras provincias. Pero yo quiero denunciar una tragedia que está a punto de ocurrir a dos millones de ecuatorianos que viven en la Provincia de Manabí. La Provincia de Manabí es la única tierra del Ecuador que no tiene agua, no es que a Manabí le falte agua, no tiene agua, porque Manabí es la única provincia del territorio continental ecuatoriano que no tiene ríos perennes; todos sus ríos son producto de las lluvias, peligramos y nos acercamos más a la tragedia porque el campesino manabita en busca de tierras húmedas ha tenido que talar la montaña y si viajamos en avión o avioneta nos daremos cuenta de que Manabí desde el mar hasta lo más profundo está completamente deforestado, lo que agrava más el problema para sus ríos que se alimentan solamente de lluvias. Los dos últimos veranos en sus meses finales, los ríos de Manabí se convirtieron en senderos de polvo y las plantas de tratamiento de agua potable para Chone, Bahía de Caráquez, Calceta, Rocafuerte, tuvieron que paralizarse porque para abastecerse del líquido elemento, tuvimos los manabitas que cavar pozos y casi a gotas sacar el agua obligando a un racionamiento peligroso. Ventajosamente la naturaleza aproximadamente por el mes de enero de los dos años anteriores, provocó las lluvias, pero ocurre que en Manabí muchas veces las lluvias se provocan en el mes de febrero. Yo, señor Presidente y honorables legisladores, quiero advertir al país, en el Congreso Nacional, de que si no se toman medidas urgentes los dos millones de habitantes que viven en nuestra tierra van a tener que soportar la tragedia de no tener agua para beber. Yo no estoy hablando de infraestructura para riego, para realizar cultivos, o para darle de beber a los animales, yo estoy hablando de que Manabí corre el riesgo que en corto plazo no tengan sus habitantes agua -

.../...

para tomar. Quiero decir que el campesino manabita que ha soportado muchas sequías, en cada una de ellas ha tenido que emigrar a otras provincias y el destino de Manabí, de los manabitas ha sido fortalecer la agricultura de Los Ríos, del Guayas, de Esmeraldas, de Pichincha en el Cantón Santo Domingo de los Colorados y en la Región Amazónica. Ese tributo que el manabita ha rendido a toda la patria debe ser reconocido en este momento en que estamos al borde de una tragedia. El agricultor manabita ha tenido que soportar que a la producción de café se le ponga un impuesto del treinta por ciento a la venta, lo que en términos comerciales es inadmisibles y es lo que ha condenado a que la Provincia de Manabí después de haber sido la principal productora de café en este momento los cafetales de la Provincia de Manabí no existan sino unos pocos, en donde ya no existe rentabilidad para el agricultor. Yo estoy advirtiéndole de una bomba de tiempo que puede explotar causando un genocidio en la Provincia de Manabí si nosotros no tomamos las medidas ahora. Allá por el año 1962, la Provincia de Manabí realizó un paro porque estaba sufriendo situaciones menos difíciles que las de ahora, porque la montaña existía en parte, porque las lluvias se provocaban en parte y porque la población era la mitad de la que tenemos ahora. Con ese paro que realizó la Provincia de Manabí conseguimos la creación del Centro de Rehabilitación, pero a esta institución que consiguieron los manabitas con dicho paro, no se le ha dotado jamás de fondos suficientes a no ser para la construcción de la represa de Poza Honda, que apenas puede acumular cien millones de metros cúbicos de agua y como al Centro de Rehabilitación de Manabí no se le ha dotado de los suficientes medios, aunque la represa tiene quince años de inaugurada, no se han terminado ni siquiera los canales de riego, y todo eso Manabí lo soporta; y, Manabí podrá seguir soportando todas las injusticias que se cometan con ella, pero lo que yo sí le pido a usted, señor Presidente y a ustedes, señores legisladores, es que este problema no es de una carretera mala que vamos a tener que sufrir un poco por recorrer el camino, ni que tenemos déficit de hospitales, sino que lo que yo estoy planteando es un problema de vida o muerte para Manabí, porque Manabí es la tierra sin agua por lo antes expuesto. Yo quiero, que por Secretaría se dé lectura a un proyecto de Resolución, que podría ser el principio de es

.../...

ta solución que nosotros la necesitamos de vida o muerte. Yo quiero dejar constancia que en este Congreso he denunciado ante toda la Patria el grave peligro de los dos millos de manabitas. Estoy seguro que el paro que hicimos en el año 1962 no será necesario en esta ocasión, porque usted, señor Presidente y ustedes, señores legisladores, son gente sensitiva y humana y porque sé que en todos los bloques existen manabitas, y ante esta cruda y práctica realidad que estoy exponiendo, no dudo en ningún momento que obtendré el apoyo unánime de todos ustedes por los cuales a nombre de Manabí les digo, muchas gracias.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Gracias, Honorable Bellettini. Tiene la palabra el Honorable Montesdeoca. Encantado Honorable Bellettini, quería conversar con usted, pero dé lectura al proyecto.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. "El Congreso Nacional. Considerando: Que Manabí es la única provincia del territorio continental ecuatoriano que sólo posee ríos de lluvias y que en los dos últimos veranos se han secado, convirtiéndose en senderos de polvo, motivos por los cuales han tenido que paralizarse las plantas de tratamiento de agua potable, debiendo cavarse pozos con una producción de líquido vital que obliga al racionamiento; Que Manabí sufre el impacto de una progresiva desertificación que desde el mar va ganando las zonas altas por la creciente deforestación de sus montañas, lo que provoca la necesidad imperiosa de los manabitas de buscar tierras húmedas para realizar sus actividades agrícolas; Que siendo los ríos manabitas alimentados solo por las lluvias, esta deforestación nos acerca más a la tragedia. En uso de sus atribuciones constitucionales, Resuelve: Primero, Reconocer que en un futuro muy cercano los dos millones de habitantes de la Provincia de Manabí están en peligro de carecer en absoluto del líquido vital, lo que traería consecuencias nefastas para quienes habitan en esta vasta región de la patria; Segundo. Exhortar al Gobierno nacional para que por un año declare en estado de emergencia a la Provincia de Manabí y en este tiempo practique la única solución a esta funesta realidad, cual es la de realizar los trasvases de la represa Daule-Peripa a la represa de La Esperanza y a la represa de Poza Honda; Tercero. Constituir una Comisión Especial de legisladores para entrevistarse con el señor Presidente de la República para los fines de esta resolución, entregándole el texto autógrafo de la misma; Cuarto. Realizar el seguimiento de las acciones que la Función Eje

.../...

cutiva adopte para la puesta en marcha del plan emergente de protección, defensa y desarrollo de la Provincia de Manabí, en el cual para su dinamización el Honorable Congreso Nacional cooperará en el marco de la Constitución y de las leyes. (Firma) Honorable Samuel Bellettini Zedeño".-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. En consideración el proyecto de Resolución. Honorable Bustamante, tiene la palabra.-----

EL H. BUSTAMANTE VERA. Gracias, señor Presidente. Antes de intervenir sobre este tema, quisiera es solicitarle a usted, me aclare si va a someter a consideración, si a debate o lo va a someter a votación simplemente el proyecto. Nada más.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Voy a someter a votación el proyecto.-----

EL H. BUSTAMANTE VERA. Sí, señor Presidente, es porque en realidad de verdad, yo sí tengo ciertas inquietudes sobre el proyecto de Resolución. Comparto total y plenamente la intención del proyecto de Resolución, pero sí quisiera es aportar con ciertos criterios.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Continúe, Honorable Bustamante, pero sea corto, nada más.-----

EL H. BUSTAMANTE VERA. Sí, solamente que en definitiva Manabí tiene el problema de agua, eso nadie lo discute. Se menciona allí de que se haga una excitación al Gobierno nacional, al Presidente de la República para que en el menor tiempo posible se defina la construcción del trasvase, como una solución en definitiva al problema de carestía de agua de Manabí. Por eso aclaré que yo comparto plenamente la intención de fondo del Diputado Bellettini, Diputado manabita como yo, pero quiero expresar que los estudios y los diseños definitivos del trasvase estarán listos en el mes de diciembre de este año. Se han planteado varias alternativas, hay la recomendación como que sería la más positiva, la alternativa número cinco, cuyo costo estimado es de aproximadamente doscientos ocho millones de dólares, pero con eso no está aún resuelto el tema respecto de los diseños definitivos. En todo caso hago esta observación y como no quiero que se tergiverse el asunto respecto de que yo quiero ponerle alguna traba al proyecto de Resolución, me reservo para intervenir en el momento en que usted me señale, puesto que estoy inscrito, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Después de la votación. Honorables legisla-

.../...

dores, como es un proyecto de Resolución lo haremos por votación simple. Los honorables que estén de acuerdo con el proyecto de Resolución presentado, que se sirvan levantar la mano. Tome votación señor Secretario.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. Les ruego levantar la mano y mantenerle en alto, señores legisladores. Cincuenta y cuatro a favor de cincuenta y siete legisladores presentes, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Queda aprobada la Resolución. Como se indica allí que hay que conformar una Comisión para que se le entregue al señor Presidente de la República el original de esta Resolución, la Comisión estará conformada por los cinco honorables legisladores manabitas: Acosta, Bellettini, Rodríguez, Vélez y Zambrano. -- Tiene la palabra el Honorable Montesdeoca. Tiene la palabra el Honorable Montero; tampoco está? El Honorable Montero, tiene la palabra.-----

EL H. MONTERO RODRIGUEZ. Muchas gracias, señor Presidente. Primero quiero manifestarle que yo rechazo la forma como se me contestó cuando yo solicitaba como Diputado de la República aquí, sobre en qué lugar me encontraba para poder manifestar las necesidades de mi Provincia de Loja. A lo mejor porque soy el único -- legislador de mi Partido, glorioso por cierto, Concentración de Fuerzas Populares. En 1979, mi Partido estuvo aquí con más de treinta legisladores, en los que de su partido estuvieron también arrimados a éste, al glorioso C.F.P. y que ahora tiene un sólo legislador, pero que este legislador - representa a Concentración de Fuerzas Populares en la Provincia de Loja, en esa provincia abandonada de la patria. Señor Presidente, yo había solicitado la palabra desde la semana anterior porque hay un problema demasiado grave en la Provincia de Loja. Aquí hemos escuchado particularmente el clamor de cada uno de los legisladores en lo que se refiere al problema del agua potable en las diferentes provincias del país. Es bien cierto que la Provincia de Loja, particularmente su cabecera provincial, tiene un problema gravísimo y que por ello ha podido constituirse en uno de los reclamos más permanentes de todas las autoridades de los organismos de la Provincia de Loja, para poder de esta manera proyectarse a la exigencia del plan de riego para la capital de la Provincia. Pero no es menos cierto, que los cantones de la Provincia de Loja, los cantones de la frontera a los -

.../...

cuales vengo representando, porque fueron esos cantones sur orientales y suroccidentales de la Provincia de Loja los que me dieron la más alta votación para poder estar en este Congreso Nacional, - para convertirme en el primer diputado de la Provincia de Loja, esa es la necesidad tan grave que tiene la ciudad de Cariamanga, - con más de treinta y cinco mil habitantes en su zona urbana, con catorce escuelas, cuando tiene la ciudad de Cariamanga seis colegios, dos extensiones universitarias, donde las gloriosas Fuerzas Armadas tiene también uno de sus más importantes repartos militares para garantizar la supervivencia y la garantía de nuestro país, esa ciudad se muere de sed. La ciudad de Cariamanga, señor Presidente, es una ciudad tan importante como cualquier ciudad de nuestro país. Por lo tanto, este problema gravísimo del agua potable que lo venimos soportando, apenas treinta minutos tenemos para el agua potable o agua tratada en la ciudad de Cariamanga. Así mismo, la ciudad de Catacocha, con más de treinta mil habitantes en su zona urbana tiene el mismo problema, le dan treinta minutos de agua tratada en la cabecera cantonal. Señor Presidente, no descuidemos en ningún momento a la frontera de la patria. El mismo problema tiene Celica, lo mismo tiene Alamor. Macará, Catamayo. Es por ésto, señor Presidente, que yo le había solicitado la palabra para poder de esta manera presentar un proyecto de Resolución y que pido a los diferentes bloques aquí representados de los partidos políticos que representan a la política más sincera, a la ciencia política que nos enseña a saber gobernar y que estamos representando en el Congreso ecuatoriano, de que consideren este proyecto de Resolución para poder de esta manera tener la oportunidad de que Cariamanga cuente con un sistema de agua potable del desvío del río Chiriyacu, así como también del sector del Altaco para la ciudad de Catacocha. Este proyecto, señor Presidente, le pido a usted muy comedidamente, con el respeto que se merece como Presidente del Congreso Nacional, lo someta a consideración del Honorable Congreso Nacional para su aprobación y lógicamente pido a todos y cada uno de los señores legisladores, que tomen conciencia tanto de la declaración de principios que tiene este proyecto como también lo que constituye la esperanza de un pueblo. Señor Presidente, le ruego muy comedidamente poner en consideración del Honorable Congreso Nacional.-----

.../...

EL SEÑOR PRESIDENTE. Gracias, Honorable Montero. Señor Secretario sírvase dar lectura al proyecto de Resolución para tomar votación.

EL SEÑOR SECRETARIO. "El Congreso Nacional. Considerando: Que el precepto constitucional consignado en el Artículo 19 numeral 14 establece imperativamente el derecho a un nivel de vida que asegure la salud de los ecuatorianos que estaría soslayándose cuando hay conglomerados humanos que carecen de los servicios básicos como agua potable; Que el Artículo 118 de la Constitución vigente dispone que el Estado debe propender al desarrollo armónico de su territorio mediante el estímulo de las áreas deprimidas y la distribución de recursos y servicios, y especialmente el inciso segundo del citado artículo, determina que se dará preferencia a las obras y servicios en las zonas de frontera; Que es inconcebible que conglomerados humanos en el presente siglo todavía carezcan de los más elementales servicios para su existencia, como es el servicio de agua potable con las graves secuelas de salud que ello conlleva; y, Que el Instituto Ecuatoriano de Obras Sanitarias-IEOS ha culminado todos los estudios técnicos para la provisión de agua potable para los cantones Calvas y Paltas de la Provincia de Loja; En uso de las atribuciones que le confiere la Constitución Política del Estado, Acuerda: Artículo único: Disponer que la Comisión de lo Tributario, Fiscal, Bancario y de Presupuesto del Honorable Congreso Nacional incluya en el presupuesto general del Estado en la parte pertinente relativa al Instituto Ecuatoriano de Obras Sanitarias IEOS, la asignación de cuatro mil millones de sucres destinados en partes iguales exclusivamente para la implementación de los proyectos de agua potable y dotación de este líquido vital a la ciudad de Cariamanga, cabecera del Cantón Calvas; y, a la ciudad de Catacocha, cabecera del Cantón Paltas y sus zonas rurales de influencia". Hasta aquí el Acuerdo, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Honorables legisladores, voy a solicitar que escuchen con detenimiento la Resolución que va a ser sometida a votación, para que con conocimiento de causa expresen su voto, solamente lo que se resuelva. La parte resolutive, nada más.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. Sí, señor Presidente: "Artículo único: Disponer que la Comisión de lo Tributario, Fiscal, Bancario y de Presupuesto del Honorable Congreso Nacional incluya en el presupuesto general del Estado en la parte pertinente relativa al Instituto E-



.../...

cuatoriano de Obras Sanitarias-IEOS, la asignación de cuatro mil millones de sucres destinados en partes iguales, exclusivamente para la implementación de los proyectos de agua potable y dotación de este líquido vital a la ciudad de Cariamanga, cabecera del Cantón Calvas; y, a la ciudad de Catacocha, cabecera del Cantón Palta y sus zonas rurales de influencia". Hasta aquí la parte resolutiva.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Hago notar a los honorables legisladores, que estamos haciendo asignaciones presupuestarias a través de resoluciones en el Congreso Nacional. Tiene la palabra el Honorable Rivera, sobre este tema por favor, que me parece trascendental.---

EL H. RIVERA MOLINA. Señor Presidente, con su autorización que la Secretaría lea el Artículo 70 de la Constitución Política del Estado.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Señor Secretario, sírvase dar lectura.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. "La formulación de la proforma del presupuesto corresponde a la Función Legislativa. La respectiva Comisión Legislativa con el asesoramiento del organismo técnico del Ejecutivo conoce y discute la proforma presentada por éste y en caso de discrepancia informará al Congreso, el que, en un solo debate la resolverá. Si no hubieren discrepancias o si éstas hubiesen sido resueltas por el Congreso, el presupuesto del Estado queda aprobado definitivamente y no puede ser objetado por el Ejecutivo". Hasta aquí el artículo.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Continúe, Honorable Rivera.-----

EL H. RIVERA MOLINA. Señor Presidente, creo que las motivaciones que han determinado la propuesta del Acuerdo presentado por el señor Diputado Montero, de la Provincia de Loja, pueden ser absolutamente comprensibles. Las carencias de los pueblos y de las provincias son evidentes e innegables. Pero no es el procedimiento el más adecuado, el empezar a repartir la proforma presupuestaria, porque ni siquiera comienza el proceso de elaboración del presupuesto compartido por iniciativa de la Función Ejecutiva y con el control de la Función Legislativa. Y si la Constitución Política del Estado, señor Presidente, en el Artículo 72 prohíbe al Congreso Nacional expedir leyes que aumenten el gasto público, deroguen o modifiquen las que establezcan ingresos que se comprende ya en el Presupuesto general del Estado, no es lo más adecuado que vía Acuer

.../...

do formulemos aquí dadivosa y desprendidamente acuerdos disponiendo del destino de miles de millones de sucres. Yo me acuerdo el mal momento en el que pasaba este Congreso Nacional, cuando dirigía este Parlamento el conductor del Partido del señor Legislador Montero que ha solicitado la aprobación de este Acuerdo, y entonces, era un carnaval extraordinario, un diputado alzaba un papel "destínese cinco mil millones por aquí"; el otro "diez mil millones por allá"; otro, "cuarenta mil millones para allá" y en la semana, señor Presidente, habíamos cercenado ya el presupuesto general del Estado. Por estas consideraciones, sin que implique negar la necesidad de la ciudad de la que proviene el Honorable Montero, y de su provincia, que merece todas las consideraciones de todos los diputados, señor Presidente, nosotros no estamos de acuerdo con la propuesta de este Acuerdo porque viola norma expresas de la Constitución Política del Estado, de las leyes del país y de un racional y planificado sistema de gasto público, que debe racionalizar y que debe ser parte de un acuerdo y de una acción conjunta entre la iniciativa del Ejecutivo y la acción del Congreso Nacional. Creo que no le hace bien al país, no le hace bien ni siquiera a los diputados ni a la economía nacional este tipo de iniciativas, que lo único que hacen es generar un baratillo de propuestas y de pedidos sin sentido, sin mayor racionalidad y sin estricto control de lo que debe ser el gasto público conforme los preceptos de la Constitución y de la sana vivencia y política económica, señor Presidente. De tal manera que, respetando la petición y comprendiendo la necesidad de la ciudad y de esa provincia, nosotros estamos en contra de esta propuesta que no es la más sana ni es la más adecuada de cómo deben manejarse los recursos generales del Estado; porque, además, a través de la Comisión de Presupuesto conjuntamente con el Ejecutivo, para que existan fuentes de financiamiento reales y objetivas para cubrir y enfrentar necesidades acuciantes que existen en todas las provincias del país, señor Presidente. ---

EL SEÑOR PRESIDENTE. El Honorable Vallejo, tiene la palabra. ----

EL H. VALLEJO ARCOS. Señor Presidente, yo sugeriría al señor Diputado proponente que acepte que usted envíe este proyecto a la Comisión de Presupuesto, a efecto de que se busque una fórmula de solución porque creo que todos estamos de acuerdo en solucionar, en contribuir a solucionar el problema de agua potable de Cariamanga,

.../...

pero es evidente que la forma en que está planteado el Acuerdo no procede, no va rendir además ningún efecto. Yo lo propondría al Honorable Montero, si es que él acepta, para que usted disponga el envío a la Comisión de Presupuesto y que con el informe correspondiente y las reales posibilidades de hacerlo, lo volvamos a conocer aquí.

EL SEÑOR PRESIDENTE. Hay una propuesta, Honorable Montero, si es que usted.....

EL H. MONTERO RODRIGUEZ. ....que se incluya en la parte resolutive, que se indique que se recomienda a la Comisión de Presupuesto incluir en el presupuesto general del Estado la cantidad solicitada, señor Presidente.

EL SEÑOR PRESIDENTE. El Honorable Tama, tiene la palabra, con la rectificación ya propuesta.

EL H. TAMA MARQUEZ. Señor Presidente, yo podría adherirme a los conceptos emitidos por el Honorable Rivera, que se opuso al proyecto de Acuerdo presentado por el Honorable Montero y por los demás diputados de Loja. Si a mí me constara de mi experiencia política, que la proforma del Ejecutivo o que la proforma que realiza la Función Ejecutiva en el país responde a las necesidades de los pueblos. Lamentablemente, señor Presidente y honorables legisladores, la realidad es muy distinta. Son técnicos de escritorio, son burócratas sempiternos los que elaboran la proforma presupuestaria que envía la Función Ejecutiva a consideración de este Congreso y en particular a consideración de la Comisión de lo Fiscal, Tributario, Bancario y de Presupuesto. De suerte que, los diputados que hacemos política, que recorremos nuestras provincias, anejo por anejo, que conocemos sus necesidades, tenemos mucho más conocimiento y mucha mayor autoridad para saber qué necesita cada una de nuestras provincias. Sobre este proyecto que ha presentado el Honorable Montero y los diputados de Loja, de lo que yo recuerdo existe un precedente, señor Presidente y señores legisladores, el 10 de agosto de 1979, una de las más importantes vías de la ciudad de Cuenca, la llamada Avenida de las Américas o Circunvalación estaba destrozada y era necesario atender ese requerimiento que era el requerimiento más importante de la tercera ciudad del país; y, entonces, yo propuse cuando presidía este Congreso el Diputado Asaad Bucaram, que el Pleno del Congreso resuelva, no acuer

.../...

de, Diputado Montero, resuelva que la Comisión de Presupuesto fije en el presupuesto del año siguiente, 1980, una asignación entendiendo que de cinco o de veinte millones para la reconstrucción de la Avenida de las Américas o Circunvalación que había sido construida en el Gobierno del señor Clemente Yerobi Indaburo, esto es lo pertinente. Señor Presidente, desde un punto de vista de técnica presupuestaria, desde el punto de vista de planificación del Estado, así no debería ser. Pero, miren señores, lamentablemente nuestra realidad es que el Plan de Desarrollo lo elaboran los burócratas del CONADE, algunos de los cuales conocen el país hasta Chillogallo; y, la proforma presupuestaria del Estado lo elaboran los burócratas de la Subsecretaría de Presupuesto en donde se consigue, como también se consigue lamentablemente en la Comisión de Presupuesto, asignaciones no en base de las graves necesidades de las provincias, sino en base de los hechos, en base del tradicional charol de manzanas que traen los tenientes políticos o los amigos de la Comisión de Presupuesto, a los funcionarios que no conocen más allá de las cuatro paredes de sus elegantes despachos. De suerte que, señor Presidente, yo creo que sin ser de técnica presupuestaria, sin tener que así manejarse el país, sin ser un ejemplo de cómo tiene que conducirse la economía del país; pero si hablamos de cómo tiene que manejarse la economía del país, este rato el país está loco en su economía, con Gobierno que viene declarando diez días que van a tomar medidas económicas, estamos viviendo diez días en la especulación y sesenta días antes. De manera que, señor Presidente, no nos hagamos más papistas que el Papa. Yo creo que los diputados de Loja conocen bien sus necesidades y que las obras que ellos quieren contribuir a financiar deben ser necesarias para Loja y lo pertinente, y planteo como modificatoria a consideración del Honorable Montero, que esto no sea un Acuerdo sino una Resolución. Y este Congreso en Pleno tiene autoridad sobre uno de los organismos o de los órganos que habrá de nombrar, ojalá sea pronto, señor Presidente, a que ya se despejen las dudas de la mayoría y la minoría, y la nueva mayoría o la nueva minoría. La Comisión de Presupuesto es uno de los órganos que nombrará el Pleno del Congreso, este Congreso puede resolver que esta Comisión de Presupuesto fije una asignación de tal monto con tal razón, como ha sido establecido en el proyecto de Resolu-

.../...

ción. Gracias, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Honorables legisladores, el Honorable Montero, como proponente ha hecho una modificación que voy a pedir a la Secretaría que dé lectura y someto a votación. Votación simple, levantando la mano. Como hay una reforma ya propuesta y está aceptada para qué seguimos debatiendo, honorables legisladores? Sírvase dar lectura y tomamos votación. Punto de Orden, Honorable Tama.--

EL H. TAMA MARQUEZ. La modificatoria que usted tendría, señor Presidente, en atención al Reglamento, que pedirle al Diputado Montero que considere si lo acepta o si no lo acepta. Si lo acepta pasa a ser considerado este proyecto, si no lo acepta obviamente sigue la modificatoria planteada por el Honorable Vallejo y que lo aceptó el Honorable Montero.-----

EL H. MONTERO RODRIGUEZ. Señor Presidente, la modificatoria coincide con la propuesta del Diputado Tama, de lo que agradezco por la solidaridad con la Provincia de Loja.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Señor Secretario, sírvase dar lectura.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. El texto dice: "Resuelve: Recomendar a la Comisión de lo Tributario, Fiscal, Bancario y de Presupuesto del Congreso Nacional, que incluya en el presupuesto general del Estado - en la parte relativa al Instituto Ecuatoriano de Obras Sanitarias-IEOS, la asignación necesaria destinada para la implementación de los proyectos de agua potable y dotación de este líquido vital a la ciudad de Cariamanga, cabecera del Cantón Calvas; y, a la ciudad de Catacocha, cabecera del Cantón Paltas y sus zonas rurales de influencia".-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Tome votación, señor Secretario. Votación simple, he ordenado la votación, honorables legisladores. Tome votación simple.-----

EL H. MONTERO RODRIGUEZ. Tiene que ver con la modificatoria de que se disponga a la Comisión de Presupuesto la inclusión de la cantidad suficiente para solventar el problema de agua potable de las dos ciudades, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Así está indicado y recomendaremos especialmente que se tome en cuenta eso a la Comisión. Los honorables legisladores que estén de acuerdo con la Resolución, que se sirvan levantar la mano. Tome votación, señor Secretario.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. Favor mantener la mano en alto un momento, -

.../...

por favor. De cincuenta y siete presentes, treinta y cuatro a favor, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Ha sido aprobado. Que se proceda, señor Secretario y que se entregue la Resolución a la Comisión respectiva cuando esté conformada. Tiene la palabra el Diputado Nelson León, que está inscrito y en el orden de inscripción, en el punto veintidós, honorable legislador. Tiene la palabra el Honorable Nelson León. Punto de orden.-----

EL H. LEON AGUIRRE. Tengo que decirle a usted, como Presidente del Congreso Nacional, que pedí la palabra el primer día que se comenzó a tratar este punto de las propuestas de los legisladores y tengo varios proyectos de Ley que quiero presentarlos aquí en el Congreso, señor Presidente. Estoy en la lista y le pido que se cumpla, tenga la bondad.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Si los honorables legisladores quieren, vuelvo a leer la lista de los que se inscribieron hace seis días.-----

EL H. LEON AGUIRRE. Yo no estoy pidiendo que lea la lista, no, no; desde ayer vengo pidiéndole la palabra, me dice que después de dos, de tres.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Usted me viene pidiendo desde ayer, están inscritos desde hace seis días. Tiene la palabra el Diputado Nelson León.-----

EL H. LEON SARMIENTO. Señor Presidente y señores legisladores, vengo escuchando las intervenciones de mis compañeros diputados de provincias y coincidimos en que nuestras provincias pequeñas a nivel de nuestro país, se encuentran marginadas, olvidadas. Yo represento a una de las provincias como decía en mi primera intervención, una provincia historia de la historia, pero hemos visto cómo se la ha traicionado, cómo se la ha vejado, cómo se ha descuidado a la Provincia de Cañar. Ventajosamente aquí en este Congreso, estamos dos diputados de mi provincia que pensamos en forma conjunta porque venimos del delirio del pueblo, del pueblo humilde, del pueblo que sufre, de la gente que ve en nosotros una alternativa de cambio; y, es por eso, señor Presidente, que quiere referirme a una de las áreas como es de la vialidad. Nosotros no tenemos carreteras ni en la ciudad, peor en los campos. Una de ellas de mucha importancia para mi provincia y por qué no decirlo para todas las provincias del austro, como es la carretera que conduce a las pa-

.../...

parroquias orientales, estas parroquias que nos abastecen en muchos campos a nuestras provincias. Pero quisiera decirles; yo he visto las carreteras de otras provincias, en forma especial las provincias orientales, cierto que es que están destrozadas dichas carreteras; quisiera que alguna vez se forme una Comisión del Congreso y vaya a verificar en mi provincia, esa carretera no es un chaquiñán, pues si es que digo un chaquiñán es ofender al chaquiñán, esta carretera está destrozada y para mayor ilustración dicha carretera no solamente que conduce a las parroquias orientales de mi provincia sino que conduce a un proyecto de gran importancia nacional como es el proyecto Cola de San Pablo. Es por eso, que ya tendremos reuniones los legisladores de las provincias australes para presentar los proyectos necesarios para que se dé un trato justo a estas carreteras. Pero no solamente esta carretera, tenemos tantos cantones en que nuestra vialidad se encuentra destrozada. Es por esto, señor Presidente, que he pedido la palabra para decirles la verdad a todos los señores legisladores de como se encuentra mi Provincia. En el campo de la salud no tenemos ni siquiera un hospital, un hospital del Seguro Social donde se pueda atender a los afiliados, toda la gente pobre y marginada de mi provincia. Pero si no tenemos un hospital cómo podemos hablar sobre el estado en que se encuentra mi provincia? Hemos visto que si esto viene ocurriendo en la capital de los cañaris, cómo estarán los demás cantones de la provincia? Es un clamor de mi provincia el que se empiece a legislar en esta trinchera de la política, que se empiece a trabajar por nuestro país, por nuestras provincias, por la gente pobre, por la gente humilde, por la gente que trabaja en las campañas electorales para que nosotros vengamos acá. Bien está que los partidos políticos empiecen a trabajar buscando réditos para sus partidos, pero mejor estaría que todos empecemos a trabajar uniéndonos en beneficio de nuestro país. Cómo podemos permitir que nos traigan acá los que sufren y no nos preocupemos por los niños que están en la calle, o la gente marginada del país? Por ello, señor Presidente, es que yo quiero hacerle un reclamo, que ya lo presentaremos en forma conjunta con mi otro compañero diputado, proyectos de Ley que beneficien a mi provincia. Nosotros ya nos juntamos para algunos proyectos que van en beneficio de las diferentes provincias. Justamente ayer aprobabamos que se

.../...

continúe con la construcción de la carretera que accede a la Provincia de Pastaza. Muy bien, si es una carretera que no solamente beneficie a esta provincia, beneficia a todas las provincias amazónicas. Así en igual forma quiero que se de el trato a mi provincia, señor Presidente y señores legisladores; pero igual, no podemos seguir permitiendo los legisladores del Cañar y si es que es posible del austro, se nos ofreció la construcción de la autopista que conduce desde Azogues hacia Cuenca y viciversa, y que es de beneficio para otras provincias, pero solamente quedaron hechos los estudios. Cuántas veces se publicaron en los periódicos de que ya se sacó a licitación pero nunca se hizo realidad dicha carretera, bien denominada la carretera de la muerte, esa carretera ojalá la empecemos aquí empezando a legislar con seriedad para que se vayan construyendo otras carreteras que vayan en beneficio de nuestras provincias. Tenemos tantas inquietudes, señor Presidente, pero en el caso mío, yo represento a seiscientos mil choferes, además de mi Provincia del Cañar, y yo quisiera que aquí se nombre una Comisión Ocasional para que empiece a hacer los estudios y vea la situación en que están los choferes profesionales. Con mucha satisfacción he visto que todos los partidos políticos llegan hacia la clase del volante porque en esta clase, que es la mía, existen diversidad de criterios, nosotros no tenemos un solo pensamiento a nivel político, nosotros somos plurideológicos y es por eso que les pido a los señores legisladores que pensemos en un sector que sufre, que está destrozado, en un sector que cree en este Congreso Nacional, que aquí tenemos que sacar una solución y nosotros los dirigentes que pensamos que a base de las tarifas está solucionado el problema de la transportación. Nosotros creemos que aquí tiene que nombrarse una Comisión urgente para que empiece a analizar la situación de los choferes profesionales, de este sector de la sociedad ecuatoriana. Nosotros queremos caminar al lado de la sociedad, es por esto, señor Presidente y señores legisladores, que he de insistir que se nombre una Comisión para que estudie la situación en que están mis compañeros choferes profesionales y ya he de hacer uso de la palabra las veces que crea necesarias para justamente ir presentando los proyectos que vayan en beneficio de mi querida Provincia y de mi clase del volante. No me gusta ocupar mucho tiempo, me gusta ser corto en mis inter-



.../...

venciones y por eso me privo para la próxima oportunidad, señor -  
Presidente y señores legisladores.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Gracias, Honorable León. Tiene la palabra -  
el Honorable Vallejo.-----

EL H. VALLEJO ARCOS. Señor Presidente, una cortísima intervención  
relacionada con una intervención que el día de ayer hizo el Diputa  
do Bruno Frixone, del Frente Radical Alfarista. El Diputado Frixo  
ne dijo el día de ayer en una acalorada intervención que protesta  
ba porque el último acto del Presidente Borja había sido quitar las  
rentas a los deportistas y sinceramente yo no sabía a qué se refe  
ría. El se refiere, señor Presidente, a la promulgación de la Ley  
Especial de Telecomunicaciones que en una de sus disposiciones de  
roga varias leyes y varios tributos entre las que está una que e  
fectivamente proveía de rentas a las organizaciones deportivas del  
país. Pero esto que seguramente es un accidente que yo no lo pue  
do atribuir a nadie en especial, tiene necesariamente una cola, y  
es el hecho verdaderamente insólito, de que el señor Diputado Bru  
no Frixone acusaba de esto al Presidente de la República, segura  
mente sin acordarse quién era el Presidente del Congreso cuando -  
se aprobó esta Ley. Yo le quiero pedir que por Secretaría, señor  
Presidente, se sirva informar a la Sala quién era el Presidente -  
del Congreso Nacional el día 30 de julio de 1992, en que fue apro  
bada esta Ley en el Plenario.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Señor Secretario, sírvase informar a la Sa  
la quién fue el Presidente del Congreso Nacional en esa fecha.---

EL SEÑOR SECRETARIO. El señor doctor Fabián Alarcón Rivera, se  
ñor Presidente.-----

EL H. VALLEJO ARCOS. Dígnese informarme, señor Secretario, a qué  
Partido Político pertenece el doctor Fabián Alarcón.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Señor Secretario, si es que puede informar  
a qué Partido Político pertenece el señor doctor Fabián Alarcón ,  
si es que está registrado.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. Según los registros que constan en Secreta  
ría, el doctor Fabián Alarcón, pertenece al Frente Radical Alfa  
-rista, señor Presidente.-----

EL H. VALLEJO ARCOS. Que se sirva, señor Presidente, el señor Se  
cretario indicarnos quién suscribe la Ley que está publicada en -  
el Registro Oficial N° 996 del 10 de agosto, si no lo tiene, aquí

.../...

le podemos prestar.....-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Señor Secretario, dignese indicar quien suscribe la Ley como Presidente del Congreso.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. Sí, señor Presidente. En el Registro Oficial N° 996 del 10 de agosto de 1992 consta la firma del señor Presidente del Congreso Nacional, señor doctor Fabián Alarcón Rivera y del doctor Eduardo Brito Mieles, Secretario General.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Continúe, Diputado Vallejo.-----

EL H. VALLEJO ARCOS. Señor Presidente, a mí me parece que estas son las cosas que no deben existir en nuestra política, este tipo de actitudes demagógicas absolutamente injustificadas y que sobre todo hacen que -discúlpeme la expresión- que se escupa al cielo y resulta que el escupitajo le cae en la cara al mismo que lo provocó. Porque cómo puede ser posible que con tanta ligereza se haya pronunciado el señor Diputado en la forma en que se pronunció el día de ayer, si es que el Vicepresidente de su Partido, del cual usted señor Diputado era Asesor en el anterior Congreso; seguramente usted le asesoraría en la aprobación de esta Ley o es más probable, no caería en cuenta que se estaba derogando una Ley que proveía de rentas al deporte nacional, se haya permitido hacer las aseveraciones que hizo el día de ayer, pidiendo que se le declare como enemigo del deporte al Presidente de la República que no es quien dictó la Ley, sino seguramente al Presidente del Congreso, que junto con los señores legisladores la aprobaron. Yo no me atrevo a decir que el señor doctor Fabián Alarcón haya querido irrogar un perjuicio al deporte. Asimismo, señor Presidente, me quiero referir a un dirigente deportivo de apellido Salazar, que en todos los medios de comunicación está haciendo las mismas declaraciones; para hacerles conocer a ustedes que el señor Salazar estuvo condecorando al ex-Presidente de la República cuatro días antes de que acabe el mandato presidencial. Eso era todo, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Tiene la palabra el Honorable Cervantes. - Punto de orden del Honorable Frixone.-----

EL H. FRIXONE FRANCO. He sido aludido, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Ha sido aludido Honorable Frixone y tiene atribución la Presidencia para determinar en qué momento le daré la palabra. En cuanto termine el Honorable Cervantes le doy la -

.../...

palabra a usted, por haber sido aludido y, usted renuncia al uso de la palabra?-----

EL H. CERVANTES CORONEL. Señor Presidente y señores legisladores, realmente estar en el Congreso Nacional para nosotros, reitero, los diputados de las provincias que han sido marginadas, ahora queremos como esmeraldenses exhortar para que en este Congreso Nacional existamos setenta y siete representantes de la Provincia de Esmeraldas para lo cual los diputados de nuestra Provincia: Gabriel Saud, Wilson Célieri y quien les habla, vamos a presentar una serie de proyectos. Pero que no nos parece, particularmente a mí, presentar un proyecto de manera emergente sino proyectos que vayan tendientes a la búsqueda de soluciones fundamentales, y que sean debatidos en el momento oportuno en este Congreso Nacional. En la Provincia de Esmeraldas nosotros creemos, señor Presidente, que la salud pública ha venido siendo manoseada y manipulada de manera permanente no solamente por la clase política tradicional sino además por el sindicalismo que ha venido torpedeando la atención adecuada por parte de funcionarios públicos del sector de la salud para con nuestra población. Por ello es que ahora esta temática tan de moda como es la privatización, nosotros y vamos a traer acá al Congreso Nacional, eso de que a los hospitales de la Provincia de Esmeraldas se los declare fiscomisionales. Esto por cuanto si creemos que el sector religioso y más concretamente, en el país existe una congregación denominada Hermanos de la Caridad, pueden perfectamente administrar de mejor forma la salud tan manipuleada y tan mal atendida del pueblo de nuestra Provincia de Esmeraldas. Señor Presidente y señores legisladores, el día de mañana a las once de la mañana está convocando nuestro colega Larrea de la Provincia de Imbabura, a una sesión de trabajo para que los diputados de las provincias del noroccidente del país nos constituyamos en un bloque que en este Congreso Nacional y en el país defendamos los intereses más fundamentales de este sector de la patria. Aquí hemos escuchado una intervención vehemente del Diputado del C.F.P. de la Provincia de Loja, en el que solicita que se atienda a la Provincia de Loja, a quien además yo -entre paréntesis- lo invito a sumarse al bloque de la Democracia Popular. De tal suerte que, señor Presidente, yo quiero coincidir con él, en el hecho de que es importante que se atiendan las necesidades más imperiosas, no puede ser po

.../...

sible que las comisiones de Presupuesto en Congresos anteriores hayan manejado alegremente los recursos económicos tan importantes y que no han incidido en el ulterior desarrollo de las diversas provincias del país. Yo creo que ahora sí es conveniente que las provincias del noroccidente del país, alrededor de esta propuesta legislativa traigamos una propuesta concreta, para que por ejemplo, en política de vialidad hagamos un pronunciamiento y que la política de vialidad del Gobierno entrante sea coherente en relación a las demandas generales de las provincias no solamente del noroccidente del país, sino de todo el país. Señor Presidente, el día de ayer se ha demandado por parte de nuestro compañero de bancada, Diputado Carlos Añazco, el nuevo derrame petrolero en los pozos del oriente ecuatoriano. Yo quiero alrededor de ello invocar a usted, para que la Comisión designada entregue el informe lo antes posible porque los medios de comunicación dan cuenta de que existe un sabotaje y si lo fuera político o si se pretende sabotear políticamente a quienes estén dirigiendo el Ministerio de Energía o la Compañía Petroecuador, me parece que es un sabotaje fundamentalmente contra el país, contra el eco sistema de la región oriental de nuestro país y eso hecho criminal debe ser sancionado de manera oportuna y que ojalá no quede en la impunidad como tantos y tantos hechos que han ocurrido en este país. Señor Presidente, yo quiero agradecerle y quiero invocar también a usted para que ojalá en el transcurso de la presente semana podamos cumplir con un requisito reglamentario, como es lo que prevé la Ley Orgánica de la Función Legislativa en la designación de las Comisiones Legislativas Permanentes. Muchas gracias, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. El Diputado Bruno Frixone, por haber sido aludido tiene la palabra con una intervención corta por favor.-----

EL H. FRIXONE FRANCO. Gracias, señor Presidente. El día de ayer traté de ser lo más ponderado al expresar lo que había pasado con el impuesto que beneficiaba al deporte. Yo entiendo que el Diputado Vallejo pretenda justificar la actitud del señor Presidente, pero quiero hacerle acuerdo al señor Diputado Vallejo, que el señor Presidente vetó más de quince leyes por distintos motivos y dió paso a esta Ley de Telecomunicaciones en la cual, siendo originaria del Ejecutivo esta Ley se puso concreta y claramente la extinción de las rentas para el deporte ecuatoriano, conociendo como conocía el Ejecutivo y si no lo conocía es problema y realmente preocupan-

.../...

te el que no haya tenido conocimiento de esta materia. Conocía el Ministro de Educación, el Consejo Nacional de Deportes y todos los organismos estatales, que la única fuente de financiamiento para el deporte ecuatoriano radica justamente en el impuesto que se derogó con esta Ley de Telecomunicaciones. Esta situación señor Presidente, demuestra poca preocupación de los organismos del Estado en el Gobierno anterior a la actividad del deporte. Por otra parte, al pedir certificación aquí de qué Partido es el doctor Fabián Alarcón Rivera, está pasándose por alto que aquellas certificaciones las puede dar el Tribunal Supremo Electoral, sin embargo me quedé callado porque de ninguna manera quiero desconocer que él pertenece al Frente Radical Alfarista. Pero no debe olvidarse el Diputado Vallejo, que dentro del Plenario de las Comisiones Legislativas y que dentro de las distintas Comisiones que conforman el Plenario, habían muchos diputados que pertenecían a la Izquierda Democrática y que participaron también en la emisión de la Ley. Yo no he querido decir con realidad y con verdad y con profundidad, que realmente se hizo un atentado a la juventud, un atentado que está afectando en este momento a las instituciones deportivas que corren el riesgo de cerrar sus instalaciones, de suspender sus actividades, porque no tienen el financiamiento respectivo y no puede pretender exonerarse de culpa a quien ejecutó, a quien mandó la Ley y a quien puso el ejecutarse al proyecto de Ley, como tampoco puede desconocerse que en el Congreso Nacional, en las respectivas Comisiones también se pasó por alto la presencia de ese Artículo que afectaba a la juventud y a la niñez del país. Es por eso, señor Presidente, que he planteado el día de ayer el proyecto de Decreto y estoy seguro tener la acogida de todo el Congreso Nacional para que se restituyan las rentas al deporte, las instituciones deportivas no podrán sobrevivir sin esos recursos, son el único financiamiento que tienen para su funcionamiento. Llama la atención entonces, que el Ejecutivo anterior no haya tenido conocimiento de esta problemática del deporte y muchas veces hemos escuchado que hay interés superlativo, que hay interés especial cuando hay resultados deportivos, en apoyar al deporte ecuatoriano, pero en la práctica y en la realidad, el deporte ecuatoriano ha carecido de este apoyo y ojalá en el actual Gobierno y en los futuros se le dé mayor importancia a la actividad deportiva. El cincuenta por ciento

.../...

de la población de este país, señor Presidente, es menor de dieciocho años de edad; es por esta razón que la atención a la actividad deportiva garantiza una formación integral de la juventud, evita que ellos vayan al vicio, evita que ellos vayan a las acciones que desdican de su formación y de su futuro. Por ello es que es responsabilidad del Estado asignar fondos a la actividad deportiva y no es responsabilidad del Estado suprimir las rentas del deporte. Por ello hemos planteado este proyecto de Decreto que yo aspiro, señor Presidente, conociendo de su sensibilidad, que en el menor tiempo posible dentro del marco legal se lo pueda poner en conocimiento del Congreso Nacional y se restituyan las rentas en forma inmediata, porque de otra manera sobre todo las provincias pequeñas del país en el campo deportivo son las más afectadas, porque menos rentas tienen para su funcionamiento. De tal manera, señor Presidente, que no es escupir al cielo, el venir aquí al Congreso Nacional y responder a un clamor popular, a un clamor que se ha despertado en toda la ciudadanía, de realmente sorprenderse de cómo es posible que el Presidente de la República, el Presidente de los ecuatorianos haya dejado pasar una Ley, ha objetado otros proyectos de Ley con mucha agilidad, inclusive me permito decir en esta oportunidad que igualmente objetó el señor Presidente de la República la Ley para la creación de la Superintendencia de Cooperativas, atendiendo también a una gran masa de cooperados, dos millones de ecuatorianos que están activando a través del cooperativismo y que también se sienten afectado por el veto presidencial y en este caso total, a la creación de un organismo de control del cooperativismo que tanto se necesita en el país para el desarrollo de esa actividad, muy importante en el desarrollo económico del país. No hemos querido y ayer no lo quise plantear lo del cooperativismo, que es otra grave equivocación del señor ex-Presidente de la República, que durante todo su período ha disminuido y ha perjudicado al cooperativismo del país; entre ellos en este proyecto de Decreto de la creación de la Superintendencia, se volvía a plantear la rehabilitación de la Cooperativa "San Francisco de Asís" y nuevamente con el argumento de que no se justificaba esta rehabilitación se veta el proyecto de la Superintendencia de Cooperativas. Para mí, personalmente y para quienes represento, señor Presidente, los dos hechos realizados por el Presidente de la República en los últimos-

.../...

días de su administración realmente es un atentado contra la juventud y la mayoría de la población, con esos dos millones de cooperados que buscan la forma de desarrollar sus actividades, en un marco de respaldo de una Ley que les dé la solvencia necesaria, el control necesario y el respaldo necesario para sus actividades. -- Gracias, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Gracias, Honorable Frixone. El Diputado Bustamante, tiene la palabra.-----

EL H. BUSTAMANTE VERA. Gracias, señor Presidente. Honorables diputados, en la intervención del señor ex-Presidente de la República al presentarle un informe al país respecto de en qué condiciones entregaba un país en marcha, se presentó un informe suscinto respecto de la acción del Gobierno durante los cuatro años en varios campos y en definitiva, señores diputados, se describió un Estado que aparentemente demostraba que todo estaba bien, la obra pública en marcha, el estado económico muy bullante, con un déficit fiscal apenas del tres punto cinco por ciento sobre el producto interno bruto, es decir, pues, un país en el que deberíamos sentirnos contentos los ecuatorianos. Pocos minutos después el actual mandatario presenta en su mensaje a la Nación una realidad diferente. Han pasado algunos días, señor Presidente y honorables diputados, y resulta que las autoridades económicas del nuevo Gobierno ya nos están hablando de cifras completamente distintas a las que fueron entregadas de manera oficial por el ex-Presidente de la República y como consecuencia de esas nuevas cifras, no sé si es que lo que se quiere es justificar lo que ya algunos analistas económicos de algunos medios de comunicación están adelantando, que sería un paquete económico, quizás para disminuir la reacción del Congreso Nacional, de los bloques legislativos, de los distintos gremios, de los diferentes sectores de la economía del país. Pero lo que es indudable, señor Presidente y honorables diputados, es que alguien está mintiendo y eso debe ser plenamente verificado por el Congreso Nacional. Se ha adelantado de que prácticamente la obra pública va a quedar suspendida o paralizada hasta el próximo año. Yo no sé cuál es la obra pública que se va a suspender en su ejecución puesto que prácticamente no ha existido obra pública en los últimos cuatro años, hay decenas, centenares de ejemplos en todas las provincias del país. Yo quisiera por ejemplo preguntarles a los hono

.../...

rables diputados presentes en este Congreso Nacional, que me indiquen cuál es la provincia en donde hay un sistema vial en condiciones más o menos aceptables, sería bueno que alcen la mano los diputados y que señalen eso. En materia de salud, señor Presidente, - realmente que la acción del Gobierno anterior fue absolutamente deficitaria; voy a citar dos o tres ejemplos: incapaz por ejemplo de terminar el hospital de Chone, cuya construcción se la inició hace doce o trece años atrás, se aprobó un crédito de cinco mil seiscientos millones de sucres en el BEDE, en el mes de abril de 1991 y de ese crédito el Ministerio de Salud y el IEOS no pudieron utilizarlo hasta la terminación del Gobierno ni un solo centavo. El hospital del Seguro Social en la capital de la Provincia de Manabí, en Portoviejo, la obra civil a agosto de 1988 quedó concluida en un noventa y cinco por ciento, a agosto de 1992, ese hospital sigue cerrado, sin funcionar, sin dar servicio. En materia de agua potable y riego, son múltiples los proyectos que en todo el país están abandonados. Voy a poner un ejemplo: la planta de tratamiento de agua potable de Pasaje, aún no funciona. Es decir, señor Presidente y honorables diputados, no es verdad que se dejó un país en marcha y que quedó en una situación boyante, pero tampoco es menos cierto, que el actual Gobierno que durante la campaña electoral entregó mensajes muy prácticos, en donde se decía que tenían soluciones inmediatas y mediatas a distintos problemas, ahora resulta que en definitiva no se ha estado preparando como para tomar acciones inmediatas; un ejemplo son las medidas económicas que nadie sabe cuando se las va a dar, en qué términos se las va a dar, qué tipo de mecanismos se van a aplicar, y esto sí ha traído como consecuencia una ola especulativa imparable, que definitivamente agobia más aún al pueblo ecuatoriano y sobre todo, a las clases populares que son las que siempre reciben los golpes, las que carecen de los servicios básicos, las que carecen de protección, seguridad, medios de vida, empleos, etcétera. Hay criterios y opiniones, por ejemplo del economista Abelardo Pachano, que fue un alto funcionario en el área económica del Gobierno anterior, muy vinculado con su Partido señor Presidente, hace una serie de reflexiones que las publica la prensa. Por ejemplo dice que los subsidios no deberían ser eliminados porque de alguna manera constituyen un paliativo para disminuir la crisis y sobre todo los golpes que se dan a la economía -



.../...

de las clases más necesitadas; supongo que se refiere es a lo que ya se viene señalando como una eventual alza de los precios de los combustibles. Se habla de que junto con las medidas económicas - tiene que haber medidas compensatorias que disminuyan el impacto, tendría que darse necesariamente una revisión de sueldos y salarios, tendría que implementarse un riguroso y estricto control de precios, a fin de evitar que las medidas económicas provoquen y generen especulación, que nada tienen que ver en los porcentajes - en que se tomaría por ejemplo una devaluación, o el alza del precio de los combustibles que se va a dar en un porcentaje X, pero que en muchas ocasiones ese aumento se lo traslada en progresión geométrica a una serie de productos que encarecen más el costo de la vida. Pero también yo creo, señor Presidente, y si quiero adelantarme un poco a los hechos y a los acontecimientos, el Gobierno en su momento tendrá que señalar a dónde van a parar los recursos que se van a recaudar como efecto o como efectos de las medidas económicas, acaso a financiar el déficit fiscal? o esos recursos van a ser divididos por ejemplo a financiar la concesión de créditos para la producción? van a ser dirigidos a reactivar la obra pública? no la nueva obra pública sino aquella obra pública que está en proceso de construcción, pero que se dice que está en proceso de construcción simple y llanamente, porque hay de por medio contratos pero que las obras están completamente paralizadas? Es decir, señor Presidente, hay una serie de interrogantes que por ahora nadie las puede absolver, resulta que ni el propio Gobierno nos lo puede decir, o no lo quiere decir, pero esta situación de incertidumbre de manera definitiva, señores, está causando un grave, gravísimo perjuicio al país. Hay desconfianza, no hay seguridad, la banca mantiene totalmente cerradas las operaciones de créditos, hay restricción de circulante, se le ha dado una excesiva y absoluta importancia en términos económicos a la divisa norteamericana como que de repente la economía del Ecuador se ha dolarizado. Es decir, señor Presidente, qué está pasando? cuál es el nuevo rumbo? hacia dónde va el país? qué es lo que se va a hacer? de qué manera se va a reactivar la producción agropecuaria que ha estado profundamente deprimida? que no ha contado con estímulos, que no ha habido medios para incentivar la producción, no ha habido control de insumos, los créditos están absolutamente pa

.../...

realizados, creo que no existe en los actuales momentos en el campo agropecuario una sola de sus actividades que sea rentable con créditos cuyos intereses sobrepasan el sesenta por ciento. El Bloque Social Cristiano, señor Presidente, por supuesto que está a la expectativa, nosotros hemos señalado que estamos dispuestos a acoger el pedido de moratoria al señor Presidente de la República, así va a ser. Pero por supuesto, de ninguna manera, nosotros estamos dispuestos a ser corresponsables de situaciones que no signifiquen el mejorar la situación actual del país, que golpeen más a los sectores populares, a ese pueblo del que todo mundo habla, el pueblo al que todo mundo menciona, pero que a la hora de la verdad no nos acordamos de él, en la práctica no respondemos a las verdaderas expectativas, pero sí acudimos a él casi siempre en los procesos electorales. No es posible, señor Presidente, que la obra de infraestructura básica en el país en materia de comunicaciones, vialidad, salud, la infraestructura básica para la producción en materia de riego, se la mantenga paralizada. Frente a todo este panorama, en el Congreso Nacional hay una serie de proyectos de Ley que han sido oportunamente presentados por los diferentes bloques legislativos, muchos sí responden a una verdadera expectativa para mejorar aspectos sociales; muchos proyectos están dirigidos fundamentalmente a ir creando las condiciones necesarias para la descentralización administrativa; hay proyectos inclusive que tienen que ver con propuestas para la reducción del Estado y que duermen el sueño de los justos. Algunos han sido leídos ya, otros han sido ya tramitados en primer debate, pero que están en las Comisiones Legislativas respectivas, que no pueden ser tramitados y que no pueden ser tramitados porque tampoco el Congreso Nacional puede organizarse. Creo que a la brevedad posible, ojalá mañana mismo conste en el Orden del Día la designación de las Comisiones Legislativas, a efecto de que al integrar estas Comisiones se les recomiende que en las horas de la mañana trabajen, se instalen aún cuando estemos en el Período Ordinario como Congreso Nacional, pero yo sí creo que se podría hacer un esfuerzo a efecto de que comiencen a enviar los informes de una serie de proyectos de leyes que son importantes para el país y para que el Pleno conozca esos informes y se les dé el trámite correspondiente. Queremos trabajar con seriedad, lo vamos a hacer; el Partido Social Cristiano no va a resignar ninguna ope-

.../...

sición; creemos que las Comisiones Legislativas además de responder democráticamente a una conformación pluralista, pues hay que ver cómo es que se concibe el pluralismo. Resultaría realmente bien curioso que bloques legislativos que tienen cuatro, cinco, seis diputados, tengan tres o cuatro diputados en las Comisiones Legislativas y que por ejemplo el bloque Social Cristiano que es el más numeroso de este Congreso Nacional con veintiún legisladores, tenga dos, tres, cuatro, cinco legisladores. Pero por encima de eso, señor Presidente, yo si quiero cordialmente invitarle a que trabajemos con seriedad, procedamos a organizar el Congreso Nacional a efecto de que se vaya generando trabajo y que terminemos estas horas de recreo que ya se van tornando interminables y que llevamos varios días en esto. Yo creo que el Congreso tiene una carga de obligaciones enormes para con el país, señor Presidente. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE. Tiene la palabra el Honorable Romero.

EL H. ROMERO CABRERA. Señor Presidente y señores legisladores, yo había solicitado la palabra para referirme a un tema que trataré en segundo lugar, porque en primer término quiero referirme de manera muy ligera ahora, a las palabras del señor Diputado Bustamante, veo que él reclama que se tomen medidas económicas, qué va a hacer con los combustibles, con el régimen monetario, cambiario. Yo no he conocido ningún Gobierno en este país ni en ningún otro, que diga después de tantos días voy a tomar tales medidas en el campo monetario, en el cambiario, en el tributario, en el manejo de los subsidios. Yo creo que cuando esas medidas deban tomarse se las toma y se lo anuncia para que se aplique. Yo creo que el Gobierno que se inició recién hace ocho días, las tomará en el momento en que considere oportuno y las anunciará ante el país. Vale insistir en algo que creo que desorienta la opinión pública en el país. En el Ecuador, en nuestra sociedad, en la actividad política, todos somos muy buenos para criticar lo que se ha hecho, extraordinariamente buenos para aconsejar lo que hay que hacer, pero cuando estamos frente al ejercicio de una responsabilidad, ya no tenemos la misma habilidad que usábamos para criticar y para aconsejar. Estos temas con toda seguridad van a ser motivo de un amplio debate en el seno del Congreso Nacional, creo que el país, las instituciones del Estado tienen suficiente información, información

.../...

fiable y veremos qué es lo que ha ocurrido con los gobiernos de los últimos tiempos? Cómo han estado los índices de nuestra macroeconomía al comenzar un Gobierno y al terminar éste? Cuál fue el valor real del salario a la iniciación de un Gobierno y cuál fue su valor al final? Cuál fue la reserva monetaria al comenzar y al concluir? Cómo estuvieron los precios de los combustibles al iniciarse un Gobierno y al concluir éste? Todos esos datos en su oportunidad se analizarán, parecería, señor Presidente, que de todos quienes estamos aquí nunca nadie, ninguno de los señores diputados ha estado cerca de ningún Gobierno, ninguno ha formado parte de Gobierno, ninguno a cogobernado, su partido no ha estado nunca en el poder, cuando la verdad es que todos los señores diputados, todos los partidos aquí presentes han sido cogobierno. La señora Diputada de mi provincia dice que ella no, su Partido seguramente no ha participado hasta ahora en un Gobierno, probablemente no lo va a hacer nunca, pero sí cogobierna el país, porque tiene bajo su férula importantes entidades y organizaciones de nuestra vida social, cultural y económica, que las dirige, que las gobierna y que las orienta y eso también es participar en el Gobierno, porque el Gobierno no lo hace solamente quien ejerce o la Función Ejecutiva o quienes integran la Función Legislativa o Jurisdiccional. Participan en la acción del Gobierno los partidos políticos, las organizaciones clasistas, las entidades económicas, los centros educativos, los sindicatos, los partidos políticos que manejan los sindicatos, las organizaciones estudiantiles, los centros de educación, todos señores, en algún momento hemos sido parte de un Gobierno, integrantes de un Gobierno formando parte de un partido de Gobierno, cogobernando con un partido que no sea el nuestro, todos somos responsables de lo que ocurrido antes en el país y lo vamos a ser de lo que ocurrirá en los próximos días y en el futuro inmediato. De tal manera, que aquí nadie es virgen aquí todos hemos participado en la actividad política y a través de ella hemos participado en el Gobierno. Y vale la pena, señores diputados, que dejemos de juzgar de esta manera: todo lo que los otros han hecho es malo, lo que mi partido hace es una maravilla, lo que los otros van a hacer es una ruina y pedir como pide el señor Diputado Bustamante, que se anuncien las medidas que se van a tomar, realmente está fuera de la realidad y de toda posibilidad.

.../...

Vamos a ver su opinión cuando.....-----  
EL SEÑOR PRESIDENTE. Diríjase a la Presidencia Honorable Romero,  
y por favor no interrumpa Honorable Legislador.-----  
EL H. ROMERO CABRERA. Vamos a ver su opinión cuando se tomen las  
medidas. Sí, señor Presidente, digo que vamos a ver cuál es la o  
pinión del señor Diputado, de muchos de los diputados, cuando e-  
sas medidas se tomen y esas medidas van a ser sugeridas pobremen-  
te por el Frente Económico y de lo que yo conozco, en el Frente E  
conómico hay un representante del Partido Unidad Republicana, no  
creo que haya un representante del Partido Conservador. Las per-  
sonas que integran el Frente Económico de este Gobierno son per -  
fectamente indentificables y se lo hará en su momento. Dicho es-  
to, señor Presidente, voy a referirme ahora al asunto que motivó  
mi pedido de la palabra. Al comenzar este siglo en el país se -  
concluyó una obra monumental, una obra extraordinaria para la épo  
ca, me refiero a la construcción del ferrocarril del sur. Esta o-  
bra pudo realizarse gracias a la voluntad extraordinaria de un hom  
bre que no sólo por ésto sino por muchas otras razones tiene un -  
sitio muy alto en la historia del país, el general Eloy Alfaro. -  
Venciendo limitaciones políticas, económicas, financieras y la -  
geografía ecuatoriana, que facilitó los medios de comunicación ex  
traordinaria, que funcionó eficientemente varias décadas hasta me  
diados de la década de los años cuarenta, en ese tiempo comenzó -  
su declinación; pero cuando el ferrocarril funcionaba eficiente -  
mente y hasta hace pocos años, dió vida a muchos pueblos, creó o-  
tros pueblos, generó una escuela de formación empresarial muy in-  
teresante en el país, generó o produjo maestros en el campo de la  
mecánica de un alto valor técnico que fueron ejemplo de servicio-  
de muchas ciudades del Ecuador, desgraciadamente su declinación -  
ha arrastrado con ella a muchos pueblos de diferentes provincias-  
del país, pero especialmente de una, de la Provincia de Chimbora-  
zo a la cual tengo el honor de representar. La disminución de im  
portancia y la ruina de la empresa de Ferrocarriles ha hecho que  
varios pueblos sean ahora pueblos fantasmas prácticamente, si es-  
que no han desaparecido completamente. Prácticamente concluyen -  
las operaciones del ferrocarril en el año 1983 a consecuencia de  
los fuertes aguaceros que ocurrieron en ese año; un invierno muy  
ríguroso destruye partes y tramos importantes de la vía y ésta de

.../...

ja de operar y el ferrocarril deja de circular normalmente. Llevamos ya nueve años, casi el mismo tiempo que demoró el general Eloy Alfaro para construir el ferrocarril y en ese tiempo, con los conocimientos actuales, con la tecnología del momento, con la disponibilidad de máquinas y equipos y la experiencia que la humanidad ha adquirido en este campo, no hemos sido todavía capaces de proceder a la rehabilitación de la Empresa de Ferrocarriles del Estado. El Gobierno que entregó funciones el 10 de agosto, en los últimos meses de su gestión, utilizando créditos otorgados por los Gobiernos de Francia y de España, ha contratado el proceso de Rehabilitación de la Empresa de Ferrocarriles del Estado, pero como el proceso éste se repite varias veces y a veces con mucha frecuencia ha ocurrido que la rehabilitación no se realiza, no se efectúa de manera efectiva porque no estuvieron bien concebidos los conceptos técnicos, económicos y financieros, hay la preocupación ahora de que casi trescientos millones de dólares que es el monto de los créditos adquiridos por el Estado para cumplir con el proceso de rehabilitación, no ha sido adecuadamente concebido, nos lleve al país a que nos quedemos con esa deuda y no se cumpla realmente con el propósito y sólo se haya alcanzado la compra de maquinaria, de equipo con todos los efectos que esto tiene. Por esta razón, señor Presidente, importando como importa el adecuado funcionamiento de los Ferrocarriles del Estado a todo el país, pero muy especialmente a la provincia que represento, me permito someter a su consideración y a la de los señores diputados, un proyecto de Resolución que agradeceré al señor Secretario, se sirva dar lectura; pidiendo a los honorables diputados, que ojalá no encuentren motivo alguno de discrepancia que obligue a una discusión y se sirvan respaldarse ese proyecto de Resolución para encaminar o coadyuvar con una gestión que se ha iniciado y que tiende a rehabilitar una obra muy importante del país. Gracias.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Señor Secretario, proceda a dar lectura a la propuesta de Resolución.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. "El Congreso Nacional. Considerando: La importancia que tiene el transporte ferroviario en la actividad económica del país, la paralización que ha ocurrido con este servicio en los últimos años, Resuelve: Solicitar al señor Ministro de Obras Públicas y al señor Gerente de la Empresa de Ferrocarriles del Es

.../...

tado información con los antecedentes técnicos, económicos, financieros y legales que sirvieron de base para decidir el proceso de rehabilitación de la Empresa de Ferrocarriles que se ha puesto en marcha. Dado en Quito, a los dieciocho días del mes de agosto de mil novecientos noventa y dos". Hasta aquí el Acuerdo.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Honorables legisladores, está en consideración el Acuerdo. Señor Secretario, sírvase tomar votación simple. Los honorables legisladores que estén de acuerdo, que se sirvan levantar la mano. Tome votación, señor Secretario.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. Los señores legisladores que estén de acuerdo? Sesenta a favor de sesenta y dos legisladores. Sesenta y uno a favor de sesenta y dos legisladores presentes, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Ha sido aprobada la Resolución presentada, sírvase dar el trámite correspondiente. Tiene la palabra el Honorable Coronel.-----

EL H. CORONEL ARELLANO. Señor Presidente y honorables legisladores, permítanme que a los seis días de haberse instalado el Congreso Nacional pueda iniciar agradeciendo al doctor Carlos Julio Arosemena, cuando en su primera intervención mencionara a un distinguido cotopaxence, el General Alberto Enríquez Gallo, creador realmente del Código del Trabajo y que hasta nuestros días ha sido el documento fundamental en materia de leyes laborales. Señor Presidente, cuando se aprobaba la Resolución planteada por el colega Diputado de Loja yo había solicitado la palabra para hablar sobre la Resolución, no había votado a favor no porque me oponía de ninguna manera al apoyo que merece la Provincia de Loja, sino porque quería recordar a los señores legisladores y muchos de ellos acá presentes, que en el año 1989 y para rendir homenaje en el aniversario de independencia de Latacunga, el 11 de noviembre de 1920, de igual manera se emitió un Acuerdo o Resolución, aprobada por el Congreso Nacional y por unanimidad para que la Comisión de Presupuesto no solamente que estudiara la forma sino que tenía la obligación de hacer constar para mi provincia cuatro mil millones de sucres en beneficio del pueblo de Cotopaxi, en beneficio de los seis cantones de mi provincia de acuerdo a estadísticas del Instituto oficial, tiene los dos cantones más pobres o deprimidos económicamente. Y que dos mil millones de sucres serían para agua -

.../...

potable de esos cantones que ninguno lo tiene hasta el momento. Las autoridades de Cotopaxi, las instituciones de Cotopaxi y el pueblo de Cotopaxi, venimos y concurrimos a la Comisión de Presupuesto del Honorable Congreso Nacional, se nos ofreció cumplir con esa resolución del Congreso y se nos manifestó que se haría constar esos cuatro mil millones de sucres. Nunca, señor Presidente, se hizo constar un solo centavo, después de haber sido aprobado en el primer poder del Estado, en el Poder Legislativo, para atender las necesidades de la Provincia de Cotopaxi. Tuve el honor de representar a mi provincia como Prefecto Provincial y tuve también la satisfacción de representar y por mandato del pueblo una medida de hecho que era lo único que nos quedaba ya a Cotopaxi para reclamar nuestras aspiraciones y entre esos puntos de la misma manera constaba el solicitar al Congreso Nacional que su palabra empeñada lo haga realidad. Y, nuevamente, después de que se nos ofreciera y se comprometiera la palabra de honor del Parlamento Nacional y concurriéramos y fuimos recibidos en una Comisión General en el Congreso Nacional y se nos ofreció de la misma manera estudiar para hacer realidad esa Resolución. Hasta el momento, señor Presidente, no se ha hecho constar un solo centavo de aquella Resolución tomada en el Parlamento Nacional. Por eso quería intervenir, porque me temo de la misma manera que sea un nuevo engaño a un pueblo respetable como el de la Provincia de Loja y como fue engañada la Provincia de Cotopaxi, trescientos veinte mil habitantes de esa noble provincia amante de la paz y la justicia, por eso quería intervenir en el momento en que se estaba debatiendo esta Resolución. Señor Presidente, en el Orden del Día consta proposiciones de los señores legisladores y bien parecería que es la oportunidad de exponer la situación de cada una de nuestras provincias, que es el momento de que utilicemos esta tribuna para lamentarnos en realidad de la crisis en que se encuentran cada uno de nuestros pueblos. Y de esto tampoco escapa Cotopaxi, que estando enclavado en el corazón de la Patria, apenas a noventa kilómetros de la capital de la República, todavía tenga y ostente el título que constituye una lacra social con uno de los más altos índices de morbi mortalidad en la población infantil de la Provincia de Cotopaxi y que igual lo comparte con la de Chimborazo y de Bolívar. Señor Presidente y si hablamos de salud, creemos que éste es un derecho que el pueblo tiene por el simple hecho de ser



.../...

ser humano y que el Estado es el responsable de la protección de la salud del pueblo, y por ello, quiero traer a colación que de la misma manera como existe en Manabí y como existe en la Provincia de Imbabura, hay un hospital del Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social, cuyo monto bordea los mil millones de sucres en la construcción de su planta física y que desde hace cinco años se ha constituido en un elefante blanco, para que hasta el momento no se equipe y entre en funcionamiento para atender la salud de los derechohabientes del Seguro Social. Y, quisiera referirme también muy brevemente a los proyectos de vialidad de mi Provincia. No digamos de aquellas comunidades abandonadas y que no tienen siquiera un camino de herradura diría yo, sino que se encuentran totalmente aisladas, porque mi provincia comparte con Chimborazo el más alto índice de población indígena y campesinado. Y aquellas comunidades se encuentran aisladas y que hoy protestan por los quinientos años de la unión de esas dos culturas, claro que tienen razón de protestar porque sintiéndose ecuatorianos no se les ha dado la satisfacción y el derecho que tienen de ser atendidos por lo menos en sus más elementales necesidades. Señor Presidente, si ni siquiera existen caminos vecinales, cómo puede ser que exista también una carretera de penetración al oriente ecuatoriano que se encuentra en construcción desde hace cuarenta años, la carretera Salcedo-Napo y que en los sesenta kilómetros que tiene de construcción ha sido esfuerzo única y exclusivamente del Consejo Provincial de Cotopaxí. Señor Presidente y en materia de agro y de riego, de la misma manera existen proyectos para reivindicar a más de treinta mil hectáreas de producción en el campo agrícola y pecuario. Existen proyectos con estudios de factibilidad, con diseño definitivo, incluso con presupuesto según se dijo en alguno de esos proyectos; me refiero específicamente al proyecto Alumies o al proyecto Cotopaxí, que de la misma manera ese proyecto que existe en un setenta por ciento de construcción fue realizado con fondos del pueblo de Cotopaxí, con sacrificio del pueblo de Cotopaxí y por el Consejo Provincial de mi provincia, y que cuando se promulgó la Ley de Aguas, sin beneficio de inventario paso al INERHI, Institución que hasta estemomento no ha hecho nada por el riego de mi provincia. Lo mismo sucedió también cuando se declaró Parque Nacional al Parque Cotopaxí, ahí existe un refugio, ahí estaba cuidado y mantenido por el Consejo Provincial de Cotopaxí y

.../...

sin beneficio de inventario para mi provincia, de la misma manera - pasó a ser administrado y regulado por el Ministerio de Agricultura. Todas estas instituciones autónomas no van haciendo otra cosa, señor Presidente, que extrangulando a aquellas instituciones que realmente son instituciones de servicio y me refiero a los gobiernos seccionales, me refiero a los Concejos Municipales que son las instituciones que conocen la verdadera situación de cada una de nuestras provincias. Por eso, señor Presidente, aquí se han propuesto muchos proyectos, por ello creo que estaban de acuerdo los señores legisladores en que esos Consejos Provinciales, esos Municipios deben ser fortalecidos, pero no solamente fortalecidos en la parte económica - consiguiendo asignaciones extrapresupuestarias que eventualmente -- significan el favor del Gobierno de turno. Debe el Congreso Nacional, tiene la obligación el Congreso Nacional, de estudiar esas leyes que actualmente se han convertido en leyes caducas para de la misma manera actualizarlas para darles aquel derecho que está consagrado en la Carta Fundamental del Estado, el que tengan autonomía - administrativa, económica y financiera, que tengan la capacidad de tomar decisiones para revertir en obra pública y en el bien común - de todas y cada una de las comunidades de nuestra provincia y de cada una de las regiones de nuestra Patria. Por eso, señor Presidente, y porque aún no se ha tocado en el Congreso Nacional el que esas leyes tienen que ser estudiadas, tienen que ser rectificadas, - tienen que ser actualizadas, me permito proponer que de la misma manera se nombre una Comisión especial que se dedique a analizar y actualizar esas leyes que tienen que ver con los gobiernos seccionales y particularmente con los Consejos Provinciales. Señor Presidente, mucho quedaría por hablar en todo lo que representa la realidad de nuestra provincia pero acá los diputados de Cotopaxi liberados de aquella situación de carácter político, doctrinario o partidista, - conjuntamente con nuestras autoridades estamos conformando un bloque férreamente unido para trabajar en bien y en beneficio de nuestra provincia. En días anteriores fue entregado un proyecto por el doctor Roosevelt Icaza y respaldado obviamente como iniciativa de los tres diputados de Cotopaxi. Por ello, señor Presidente, creemos que es obligación del Congreso Nacional y de cada uno de los legisladores de la misma manera, ponernos a legislar responsablemente en beneficio del pueblo ecuatoriano, porque es hora ya de que cumpla

.../...

mos y aceptemos el rol que nos dio el pueblo depositando su confianza en las urnas el 17 de mayo. Nosotros tenemos la obligación de legislar, tenemos también la obligación de fiscalizar y por eso es que no creemos que el Congreso Nacional pueda legislar a través de una minoría de quince diputados, repartidos a lo mejor políticamente en las Comisiones Legislativas o en las Comisiones Especiales; creemos que son los setenta y siete diputados que representan al pueblo ecuatoriano, porque no podemos cada uno de nosotros delegar responsabilidades para que nos den legislando quince diputados a nombre de setenta y siete en el Congreso Nacional y que también es una Ley, es un proyecto que el Congreso tiene que analizar, porque tenemos que aceptar que si queremos un cambio, que si queremos actualizar al Estado, que si queremos realmente trabajar en beneficio de ese pueblo, pues pongámonos a hacerlo, pongámonos a hacerlo responsablemente, haciendo presencia con dignidad de legisladores y en representación de cada una de las regiones de nuestra Patria. Reitero mi pedido, señor Presidente, de que se nombre una Comisión para que en forma urgente se analice la Ley de Régimen Municipal y la Ley de Régimen Provincial y que en los próximos días me permitiré presentar el proyecto correspondiente. Gracias, señor Presidente.

EL SEÑOR PRESIDENTE. Tomaremos en cuenta el pedido Honorable Coronel. Tiene la palabra la Honorable Butiña.

LA H. BUTIÑA MARTINEZ. Gracias. Esta es la primera ocasión que me encuentro en el Congreso Nacional. Desde el primer día hasta ahora yo creo que es importante la experiencia que he adquirido y lo que siento que he absorbido después de algunas sesiones. Por ejemplo, recuerdo que el doctor Carlos Julio Arosemena dijo que no era constitucional la elección en concretación porque había una Resolución del Congreso que la había rechazado expresamente; el Congreso se pronunció porque si era constitucional y se procedió de otra manera. Luego, se presentó un proyecto de Acuerdo por el Honorable Larrea, el Diputado Rodríguez lo comentó, se rectificó a través del Diputado Tama y luego hubo un gran debate que en el fondo de las cosas se decía que era el cumplimiento del Reglamento, debatir sobre el tema. Entonces yo me hice una pregunta después de tamizar todo lo escuchado; unos decían que era constitucional o inconstitucional y luego pues, al hablar sobre el debate y la votación se volvió al mismo tema. Sin embargo, si queremos ser exactos en el término, en el sen-

.../...

tido y en el espíritu de las palabras que se quisieron interpretar, para mí sólo hubo el debate de tres o cuatro legisladores. Se cumplió con el Reglamento? En términos estrictos para mí, no, porque realmente pocos debatieron y poco se avanzó en el Congreso. Yo creo que es necesario pensar todos los legisladores en que las leyes se hacen por lógica y que están hechas para lograr el convivir adecuado de los pueblos, el lograr mejorar condiciones de vida, el no lesionar los derechos de los demás ni los propios y si es que éste es el sentido real de lo que significa estar en el Congreso, aprendamos a sentir el fondo de las cosas y a actuar así en lo grande y en lo pequeño. No atacar como constitucional o inconstitucional porque hay diversos puntos de vista y estamos en el Congreso para discutir precisamente los diferentes puntos de vista sobre un tema u otro tema. Pero yo sí creo que si por ejemplo el siguiente incidente que me impresionó fue el de la votación nominal que casi se vuelve a dar como votación nominal, es importante el tiempo y creo que en este sentido todos los legisladores debemos trabajar optimizando nuestro tiempo y nuestras ideas y los recursos y la paciencia de los legisladores, pues como médico que soy, sé que existe una curva de atención y si pasamos esa curva de atención vamos a caer en la inercia, en la aprobación casi sin sentido de las cosas o digamos, en una pasividad del Congreso que no conduce a nada. Yo quisiera hablar sobre una petición que quiero hacer aquí al Congreso, precisamente respetando esto del pragmatismo y la practicidad. En la Provincia del Azuay, todos los diputados australes hemos hablado del famoso proyecto Paute, de la preservación de las cuencas hidrográficas del Azuay, sabemos que existen cuatro organismos: el UMAPC constituido por el INECEL más el CREA; sabemos que existe un préstamo internacional que está otorgado para precisamente precautelar la cuenca hidrográfica del Paute y sabemos que este préstamo se piensa retirar del Ecuador y entregárselo a Nicaragua, porque definitivamente no hay nadie que lo haga realidad a través de estas instituciones que se detienen en la forma y prácticamente por pequeños detalles de orden legal, no se dá paso al proyecto de fondo que es lo que nos interesa a todos. La propuesta que quiero hacer es que se estudie y se redefina el proyecto de preservación de las cuencas hidrográficas del Azuay, a fin de que se viabilice el proyecto y se logre saber cuáles son las trabas legales que están impidiendo que se desarrolle

.../...

un sector tan importante, algo tan importante que es para todo el país y especialmente para los provincias australes. El segundo tema, y para esto pues habría que conformar una Comisión Especial que la solicitud la haré llegar a Secretaría. Y, el segundo tema, que quería plantear en la tarde hoy porque es difícil obtener la palabra fácilmente aquí en el Congreso, es que se considere que la Provincia del Azuay es en realidad la capital latinoamericana de la artesanía y que se considere no solamente que el Azuay es la capital latinoamericana de la artesanía sino que en el país existen un millón quinientos mil personas afiliadas a centros artesanales que forman el sector informal de la economía, que prácticamente están entre dos leyes que no les benefician y se contraponen: la Ley de Defensa del Artesano y la Ley de Fomento Artesanal. Yo voy a hacer llegar al Congreso Nacional un proyecto de Ley que unifique estas dos ramas del mismo fondo, buscando lo mejor de la una y lo mejor de la otra, a fin de que se logre dar un camino real y viable a la artesanía ecuatoriana, para lograr su desarrollo. Todos los gobiernos hablan de bajar la inflación, yo creo que el tomar en cuenta al sector informal de la artesanía, de la producción, es algo realmente importantes, pues, de esta manera se logrará bajar la burocracia no por el medio de sacar a la gente de los puestos o posiciones sino porque se vuelva más rentable tener una posición, una capacidad de producir fuera del aparato burocrático del Estado. Gracias, señor Presidente.-----

ASUME LA DIRECCION DE LA SESION EL SEÑOR INGENIERO JACOBO BUCARAM - ORTIZ, VICEPRESIDENTE DEL H. CONGRESO NACIONAL.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Gracias, Honorable Butiñá, oportunamente se dará trámite a los proyectos que presente. El Diputado Angel Núñez tiene la palabra.-----

EL H. NUÑEZ ARANDA. Gracias, señor Presidente del Congreso. Señores legisladores: me hice inscribir a partir del día 11 de agosto y hay algo que me llama la atención, parece que se comenzó a dar la palabra geográficamente iniciando por la Provincia del Carchi y como de norte a sur está la Provincia amazónica de Zamora Chinchipe, he tenido que esperar con paciencia seis días de desarrollo de este Congreso, para recién el día de hoy tener la honrosa oportunidad de dirigir la palabra a mi Provincia amazónica de Zamora Chinchipe y al

.../...

pueblo ecuatoriano. Aquí he escuchado en diferentes intervenciones hablar de la marginalidad; aquí se ha dicho que muchas provincias carecen en materia de vialidad, no tienen carreteras; se ha hablado del problema de la electrificación; se ha dicho el problema de salubridad; es decir, a mi juicio entiendo que en esta patria de Chusig Espejo, de Montalvo, de Eloy Alfaro, de Jaime Roldós Aguilera, se ha dado un centralismo absorbente en donde hay - provincias de primera, de segunda y de tercera clase, y eso me da a mi juicio - entender que la Provincia de Zamora Chinchipe es una provincia marginada de tercera clase y en síntesis es la Región Amazónica, porque yo considero y he escuchado a los compañeros de la amazonía en sus respectivas intervenciones, que también padecen del mismo problema del que sufre Zamora Chinchipe. Hablar del abandono, hablar de la postergación sería muy largo enunciar en esta corta intervención en homenaje al tiempo que se está asignando a cada uno de los legisladores. Pero específicamente quiero referirme a una de las propuestas que traigo en esta tarde histórica, no solo para mi provincia de Zamora Chinchipe sino una propuesta con el mandato popular que me dio el electorado de Zamora Chinchipe, habiendo derrotado a un dominio imperante de más de trece años del manejo político en mi provincia, habiendo derrotado al caciquismo de la familia Delgado, que imperó y desgobernó por espacio de trece años y que hizo tabla rasa a mi provincia por un mal mandato que el pueblo de mi provincia le supo deparar en los respectivos espacios políticos. Yo ofrecí en mi campaña venir a este Congreso a hacer de esta curul una trinchera de lucha permanente en defensa de los sagrados intereses de un pueblo marginado como es el pueblo de Zamora Chinchipe. Concretamente, señor Presidente, voy a presentar y voy a poner a consideración del Honorable Congreso este proyecto de Reforma Constitucional, específicamente al Artículo cincuenta y seis de la Carta Magna de la República y en donde por el famoso referendum de 1978, se le quitó el derecho a los pueblos amazónicos, a las provincias específicas de Zamora Chinchipe, de Morona Santiago, de Pastaza, de Sucumbios y de la Provincia Insular de Galápagos, el derecho constitucional que tenían los pueblos para elegir dos diputados. Pero antes de eso, pido, señor Presidente y honorables legisladores, que me permitan hacer una brevísima y suscita reseña histórica de las dife

.../...

rentes constituciones que nos dieron ese derecho constitucional para poder elegir dos diputados y quiero hacer una referencia en cuanto a lo que significa la Región Amazónica. Por todos los once millones de ecuatorianos es conocido que la Región Amazónica es la generadora de la riqueza a través del petróleo que alimenta el ochenta por ciento del presupuesto general del Estado. Pero a más de esa riqueza económica que genera el petróleo, también tenemos otras riquezas como es la minería y lo digo, que estudios científicos que hicieron misiones extranjeras determinaron que en la provincia de Zamora Chinchipe existe cerca de treinta y seis minerales metálicos y no metálicos y que será en el futuro cuando el petróleo como recurso no renovable y que tiene a desaparecer y a extinguirse, será la minería la que suplante ese bastión económico. Es por eso que es necesario que este Congreso Nacional conozca lo que significa la amazonía, pero a más del petróleo y de la minería, tenemos otras riquezas como son los grandes proyectos hidroeléctricos que ya están generando energía no solo para alimentar las diferentes ciudades de la Patria ecuatoriana sino que también va a haber un excedente para exportar y para poder abastecer el mercado de otros países vecinos que están dentro de nuestro continente americano y a más de ello, el potencial de madera, es conocido la gran cantidad de madera que sale de la Región Amazónica. A más de ello, tenemos la presencia de la fauna, de la flora, del turismo por su belleza escénica existente en esta Región. Todo esto hace comprender, señor Presidente y honorables legisladores, que la Región Amazónica debe tener un tratamiento preferencial, pero también es necesario que conozca el Ecuador que de los doscientos setenta mil kilómetros cuadrados que tiene nuestra patria, ciento treinta mil ochocientos cincuenta y tres kilómetros pertenecen a la Región Amazónica. Esa es la razón por la cual, señor Presidente, considero que existe fundamentos de esta naturaleza que nos hacen volver con justicia, en que nosotros argumentemos la reforma al Artículo cincuenta y seis, para que de esa manera se dé paso a lo que estoy planteando, para que se nos devuelvan los dos legisladores que nuestras provincias tuvieron. Pero también es necesario, señor Presidente, hacer conocer que es la Constitución de 1861 la que crea por primera vez la Provincia de Oriente con sus primeros cantones, que son los cantones de Canelos y el cantón de Quijos; y, es aquí en esta Consti-

.../...

tución de 1861 en donde esta provincia tiene derecho a elegir a dos senadores a la Constituyente. Más tarde, en la Constitución de 1906 en el Artículo 44 da el derecho para que se elijan dos senadores. En 1920 se da un acontecimiento histórico, el nacimiento de dos provincias dentro de la Región Amazónica y ellas son la Provincia de Santiago-Zamora y de Napo-Pastaza. Aquí en esta Constitución de nuevo se contempla la elección de dos senadores y un diputado. Más tarde en la Constitución de 1945 se establece la Cámara de Diputados y se le da el mandato popular para que elijan estas provincias dos diputados. En la Constitución de 1946 de idéntica manera, tenemos derecho a la elección de un senador y dos diputados. En el año de 1953, el 10 de noviembre nace la Provincia de Zamora Chinchipe y también se le asigna este derecho de tener la representación de dos diputados. Más tarde, en 1967, todavía mantenemos el derecho constitucional de tener dos senadores y dos diputados, teniendo un hito histórico en la Región Amazónica de haber formado por primera vez en la historia de la Amazonía un bloque de legisladores que llegaron a su máximo de dieciséis representantes por la Región Amazónica. Aquí aparece algo que nos quita el derecho constitucional, el famoso referendum de 1978; quienes lo auspiciaron entre gallos y media noche, desconociendo la realidad de la Amazonía porque se hizo desde un escritorio, porque quienes hicieron la reforma constitucional del famoso referendum nunca han conocido la Amazonía y yo coincido con muchos compañeros legisladores que aquí dijeron con valor y certeza, que muchos diputados nacionales, inclusive de quienes están en este Congreso y en este período, nunca han ido a recorrer la Amazonía, ni nunca saben los dolores y sufrimientos de quienes habitamos y de quienes somos los verdaderos soldados civiles que defendemos la integridad nacional. Fue este famoso referendum el que puso mordaza para que a los pueblos amazónicos y las provincias amazónicas igual que la Provincia de Galápagos, se les negara constitucionalmente este derecho. Y, el Artículo 56 de la Carta Magna dice textualmente: "El Congreso Nacional está formado por doce diputados nacionales y dos diputados por cada provincia -y aquí viene la excepción- a excepción de las provincias que tienen menos de cien mil habitantes". Esta fue la dedicatoria que les puso a las provincias amazónicas para que no podamos tener este derecho constitucional. Señor Presidente y ho-



.../...

norables legisladores y pueblo ecuatoriano, yo pienso que este proyecto de reforma al Artículo 56 y que va a ser presentado por Secretaría para que se le dé el curso legal pertinente a través de la Comisión de Asuntos Constitucionales, cuenta a más de los sustentos jurídicos que yo he hecho, a más de los sustentos históricos y políticos, cuenta con el aval de cerca de treinta diputados que de diferentes tiendas políticas y representando a diferentes provincias de la patria y que sin egoísmo, como así tiene que ser, el nuevo norte que debe dar este Congreso, se han permitido respaldar este proyecto de reformas constitucionales y que espero, que los honorables legisladores en su debido tiempo sepan respaldar para que por justicia, por historia y por derecho se le devuelva lo que aquí en esta tarde histórica estoy planteando. Señor Presidente, voy a entregar por Secretaría para que se le dé el trámite pertinente. Muchas gracias, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Muchas gracias, Honorable Núñez. Tiene la palabra el Honorable Ramiro Rivera.-----

EL H. RIVERA MOLINA. Señor Presidente, el día de ayer, el momento en que intervino el señor Diputado de la Provincia del Azuay, Ruben Vélez, habla con toda justicia, así como lo había hecho el señor Diputado Frixone, la observación al Artículo 70 de la Ley Especial de Telecomunicaciones, que fue un proyecto aprobado por el Plenario de las Comisiones Legislativas del período anterior, el 20 de julio de este año y que, se transformó en Ley luego de la sanción del señor Presidente Constitucional y publicado en el Registro Oficial 996 del 10 de agosto de este año. Señor Presidente y señores diputados, el señor Diputado Ruben Vélez y quien habla, el día de ayer presentamos ante la Secretaría General del Congreso Nacional un proyecto de Ley Reformatoria a la Ley Número 184 publicada en el Registro Oficial y en la fecha antes mencionada, a fin de que se restablezca la vigente Ley Número 175 que fue expedida en 1984. Ley que en resumen, señor Presidente, crea y establece un impuesto del quince por ciento al valor de las planillas de los servicios de telecomunicaciones, recursos que generados por este impuesto se destinaban tanto a las actividades deportivas y recreacionales de todo el país, así como a las empresas de agua potable municipales en cantidades equivalentes al monto recaudado para cada ciudad. Para tener una idea, señor Presidente y señores diputados, de las

.../...

dos ciudades que hemos logrado cuantificar la masa de recursos económicos a las que tenían derecho las empresas municipales de agua potable van en el rango de aproximadamente cuatrocientos millones de sucres para la Municipalidad de la ciudad de Cuenca y nada menos que dos mil millones de sucres para la Empresa Municipal de Agua Potable de Quito. Yo no quisiera señalar señor Presidente, de que haya existido una intencionalidad en el Plenario de las Comisiones Legislativas ni tampoco en la decisión del señor Presidente Constitucional de la República de ese entonces, señor doctor Rodrigo Borja Cevallos. Yo entiendo que este planteamiento de derogatoria de esa Ley así como de otras leyes de estilo más o menos parecido, se deriva el empeño en las nuevas líneas de la onda de modernización del Estado, de la simplificación o del saneamiento de las finanzas públicas, digo, señor Presidente, que la intención habría sido probablemente lograr una mayor transparencia eliminando determinados subsidios o impuestos a los servicios públicos que se prestan. Pero lo que sí quiero insistir es en que no es posible que todas las municipalidades del país, de las veintidós provincias, si no me equivoco por sobre las doscientas municipalidades si es que sumamos los municipios en las capitales provinciales y en aquellas ciudades que tienen la población necesaria por mandato de la Constitución y así como a todos los concejos municipales del país, hoy se ven privados de recibir ese monto de dinero, monto de dinero - que era un impuesto que pagaba el usuario por el servicio de telecomunicaciones. Específicamente quiero hacer notar a los señores diputados, en mi condición de Diputado provincial de Pichincha de que el perjuicio que sufriría la Empresa Municipal de Agua Potable de Quito supera los dos mil millones de sucres. He sido informado por ejemplo que esa masa de dinero en el presupuesto de la Empresa Municipal de Agua Potable de Quito está para gastos de inversión, no para gastos corrientes y ese gasto de inversión implica tendido de redes, establecimiento de pozos o de tanques de distribución del agua potable. Para qué sectores? para los sectores populares y urbano-marginales de Quito. Es cierto que Quito y todos ustedes pueden dar testimonio, es una ciudad hermosa, es linda, pero no es menos cierto que Quito tiene enormes problemas de servicio; el crecimiento de Quito también ha sido poblacionalmente en términos hipertrofiados, ya hay más de quinientos barrios urbano-marginales que-

.../...

pueden privarse del servicio de agua potable; no es justo en el caso de la Empresa Municipal de Agua Potable de Quito y de otras empresas municipales de agua potable de otras provincias y ciudades, que la competencia, que la eficacia y la eficiencia con que se administran estas empresas hayan tenido como castigo el quitarle esta masa de dinero. La propuesta que quiero hacer, señor Presidente, es solicitar a usted y a la Comisión de Mesa para que a la brevedad posible se pueda poner en el Orden del Día el proyecto de Ley Reformatoria que hemos formulado conjuntamente con el Diputado Ruben Vélez y quien habla, a fin de restituir este derecho que tienen todas las empresas municipales de agua potable del país. Yo pienso que en este planteamiento habrá consenso entre todos los señores diputados y de no ser posible eso, creo que tenemos la obligación moral, política y ética, más allá de los partidos, de restituir estos recursos económicos que se les está privando a las municipalidades y específicamente a sus correspondientes empresas municipales de agua potable de esta masa de dinero a la que tenían derecho en virtud de la Ley 175 que estuvo en vigencia desde el 6 de agosto de 1984. Este es mi planteamiento y mi petición, señor Presidente.

EL SEÑOR PRESIDENTE. Honorable Rivera, se le dará el trámite al proyecto de Ley de acuerdo a lo que estipula la Constitución de la República en el Artículo 65 al 69 y oportunamente en la Comisión de Mesa buscaremos incluir en el Orden del Día, luego de que hayan transcurrido los quince días de repartido el proyecto de Ley. Diputado Guillermo Dávalos tiene el uso de la palabra. Diputado César León, tiene la palabra.

EL H. LEON AGUIRRE. Señor Presidente del Congreso, señores legisladores y pueblo ecuatoriano: Se ha hablado en esta noche y tarde, aspectos importantes de cada una de las provincias del país en general. Se han presentado propuestas con el derecho que les asiste a los compañeros legisladores, pero me parece que no se ha topado un tema trascendental para el país en este momento; si me permite, usted, señor Presidente, leer una parte de los medios de comunicación, que hacen público lo que pasa en el país.

EL SEÑOR PRESIDENTE. Continúe, Honorable León.

EL H. LEON AGUIRRE. Dice: "Rebotaron los cheques para maestros, los cheques girados por el Ministerio de Educación Pública en fa-

.../...

vor de los profesores comenzaron a rebotar por insuficiencia de fondos, los maestros habían comenzado a cobrar sus haberes del mes de julio, pero cuando fueron al Banco Central del Ecuador, éste no les cambió porque no habían las transferencias correspondientes". Señor Presidente y señores legisladores, frente a esta situación y - en calidad de maestro como representante del pueblo ecuatoriano y de la provincia de Loja particularmente, quiero expresar mi protesta ante esta actitud del nuevo Gobierno de haber asumido, de haber iniciado su gestión dando un golpe al Magisterio ecuatoriano, no podemos permitir que los maestros sean burlados en este país, por qué? por qué tienen que emitirse cheques sin fondos para los maestros ecuatorianos? Esto significa un atropello, burlarse de los educadores en el país y pienso que la UNE nacional, las UNE en cada provincia se están movilizando y el señor Presidente de la UNE, mi compañero Juan José Castelló, Diputado Nacional, mañana estará con los maestros reclamando este problema aquí en el país. Por lo tanto, señor Presidente, permítame usted, que haciendo uso de las atribuciones que me da la Constitución Política de la República, y las estipuladas en los Artículos 79, 80, 81, 82, 83 y 84 de la Ley Orgánica de la Función Legislativa, por su intermedio pregunto por escrito al señor Ministro de Educación, doctor Eduardo Peña: por qué razón ha ordenado que se emitan cheques sin fondos para los maestros en este país? y a la vez quiero expresar mi protesta y mi condena por esta actitud y decirle también al pueblo ecuatoriano, decirles a los maestros y a ustedes colegas legisladores, que ésto se da porque simplemente el Gobierno, inclusive este propio Congreso anteriormente no cumple ni cumplió con esta Ley. Esta Ley dice el treinta por ciento para educación, lo que significa que si se asignaba ese presupuesto hubieran los recursos suficientes y necesarios al menos para atender los sueldos del Magisterio ecuatoriano. Entonces debe quedar presente este nefasto hecho de que por falta o por incumplimiento de la Constitución Política de la República, no haya este momento recursos para pagar a los maestros. Señor Presidente, me permito entregar la petición para que se le dé el curso correspondiente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Honorable León, se le dará el trámite estipulado en el Artículo 80.-----

EL H. LEON AGUIRRE. Gracias, señor Presidente. Permítame también

.../...

denunciar aquí en el Congreso Nacional, que en mi Provincia de Loja en estos momentos están preocupados varios sectores sociales - frente a una medida que ha sido tomada por el Congreso Nacional y por el Gobierno. Si usted me permite, señor Presidente, hacer conocer al Congreso y hacer pública esta situación, hacer referencia a lo que señala el Registro Oficial Número 996 del 10 de agosto, mediante Decreto Legislativo del 15 de noviembre de 1988, publicado en el Suplemento del Registro Oficial Número 73 del 24 de noviembre de 1988, se declaró obra de emergencia nacional al Plan Inmediato de Riego de la Provincia de Loja y se asignó para programas de inversión el veinticinco por ciento del monto total de las recaudaciones efectivas generadas por la aplicación del impuesto del uno por ciento a las operaciones de crédito en moneda nacional. - Con esto se creó un fondo para atender el Plan Inmediato de Riego de la Provincia de Loja. Pero qué ocurre? que en el Registro Oficial número 996 del 10 de agosto, en la parte correspondiente dice permítame, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Continúe, Diputado León.-----

EL H. LEON AGUIRRE. Dice: "Sustitúyase el Instituto Ecuatoriano de Recursos Hidráulicos-INERHI" por "Subcomisión Ecuatoriana de la Comisión Mixta Ecuatoriana-Peruana para el aprovechamiento de las cuencas hidrográficas Puyango-Túmbez y Catamayo-Chira, PREDESUR, - parte correspondiente a la Provincia de Loja". Esto significa, señor Presidente, que han puesto en preocupación la provincia, a varios sectores sociales les preocupa esta situación. Por qué razón? primero, ésto se ha hecho sin que se haya debatido este problema - en la Provincia de Loja, se lo ha hecho a espaldas del pueblo de Loja, sin conocimiento de la Provincia. En consecuencia, el traspaso de los recursos económicos de INERHI a PREDESUR, significa que PREDESUR es un organismo de más amplia acción en la Provincia de Loja y en la Región sur del país. Los señores empleados y trabajadores del INERHI mediante comunicación para el Presidente del Congreso me parece también y para los diputados de la Provincia de Loja, han preguntado qué va a ocurrir con ellos, son doscientos cuarenta empleados y trabajadores. Por lo tanto, señor Presidente, - frente a esta situación de preocupación de la provincia, me permito en primer lugar también pedirle a usted, haciendo uso de mis atribuciones como Legislador del pueblo ecuatoriano y de la Provin-

.../...

cia de Loja, de que se consulte al Director del INERHI y de PREDESUR, qué va a ocurrir con los señores empleados y trabajadores de esa institución del Estado ecuatoriano? y, además, señor Presidente, me permito mocionar o sugerir que se nombre una Comisión Ocasional especial para que analice, estudie, investigue este particular, porque repito, se ha hecho a espaldas del pueblo y no sabemos si está bien o está mal, si le conviene o no al pueblo de Loja. Por lo tanto, creo que una Comisión Especial Ocasional puede analizar, investigar el particular y dar una respuesta para la provincia, para el país y para este Congreso Nacional; por lo tanto, pido que se nombre esta Comisión.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Se le dará el trámite a su comunicación de acuerdo a lo que estipule el Artículo 79 y 80 de la Ley Orgánica de la Función Legislativa. De igual manera, en forma oportuna se creará la Comisión Ocasional, porque este es un problema realmente grave en lo que tiene que ver con la utilización de los recursos para regadío que fueron inicialmente creados en el año de 1979.-----

EL H. LEON AGUIRRE. Así es, señor Presidente. Muchas gracias por el trámite que se va a dar a estas peticiones de la Provincia de Loja. Quiero referirme también a algunos problemas concretos de la Provincia de Loja. Los lojanos con alegría nos deben estar escuchando en esta tarde y noche que estamos hablando en nombre de nuestra provincia, de nuestra tierra. Realmente es insoportable la situación de la vialidad de Loja, aquí en Pichincha, aquí en Quito dicen que no hay como irse a Loja ni por tierra ni por aire, porque simplemente las vías de comunicación están en una difícil situación; las carreteras Loja a Cuenca, Loja-Zamora y Loja-El Oro. Por lo tanto, es necesario que este Congreso Nacional tome medidas concretas para resolver este problema de la vialidad, de las vías de comunicación a un provincia fronteriza como es Loja. De igual manera el problema de la salud de la provincia, ya han dicho mis compañeros legisladores, los quince cantones de la Provincia de Loja no tienen nada de saneamiento ambiental: Loja, Saraguro, Catamayo, Paltas, Chaguarpamba, Celica, Puyango, Macará, Quilanga, Zapotillo, Espíndola, Gonzanamá, todos los quince cantones no tienen agua potable, no tienen alcantarillado, no tienen saneamiento ambiental y a más de eso los organismos seccionales: los municipios y el Consejo Provincial no tienen los recursos económicos, no tie-

.../...

nen maquinaria para poder atender estas necesidades básicas de la provincia. El problema del riego, de la reforestación, la agricultura, del mantenimiento y conservación de las cuencas y microcuencas hidrográficas de la Provincia es totalmente desatendido. La artesanía en la provincia también está abandonada. La educación: las dos universidades: la Nacional de Loja y la Técnica Particular de Loja que son las principales instituciones de educación superior no tienen los recursos económicos suficientes para atender el desarrollo de educación en la provincia. Por tanto, señor Presidente, señores legisladores y pueblo ecuatoriano, nosotros hemos preparado varios proyectos de Ley para presentar en el Congreso Nacional con el propósito de que este organismo le dé leyes o apruebe leyes en favor de nuestra provincia y del país. Queremos en esta oportunidad, reiterar, ratificar, lo que hemos señalado en la provincia y aquí también en este organismo, en este Congreso Nacional, voy a presentar nuevamente los proyectos en beneficio de la provincia y del país. El primer proyecto tiene relación con que se creen nuevos recursos para los Municipios y Consejos Provinciales y para la Universidad ecuatoriana. El compañero Angel Núñez, de Zamora, decía con propiedad que la Región sur del país es muy rica en recursos minerales, hay bastante oro, hay bastantes minas, pero esto no está al servicio de nuestros pueblos; hay una serie de empresas extranjeras, grandes empresas que explotan este recurso y no le dejan un solo centavo a los municipios ni para el Consejo Provincial, peor para las universidades. En consecuencia, presentamos este proyecto para que se grave un impuesto a las grandes compañías explotadoras de recursos minerales a través de un presupuesto general para que sea distribuido el treinta por ciento para los Municipios, el treinta por ciento para el Consejo Provincial, treinta por ciento para la universidad ecuatoriana y el diez por ciento para la Universidad Nacional de Loja. Un segundo proyecto, señor Presidente, que tiene relación con reformar la Ley que crea el Fondo de Desarrollo Provincial; esta reforma es conveniente, a mi juicio, para todos los Consejos Provinciales del país; señores, en 1990 el Congreso Nacional aprobó la Ley que crea el Fondo de Desarrollo Provincial con el dos por ciento del presupuesto general del Estado, lo que significa crear un monto de recursos económicos importantes para distribuir a todos los Consejos Provinciales del

.../...

país: el setenta y cinco por ciento en partes iguales y el veinticinco por ciento de acuerdo al número de habitantes. Pero ocurre que estos recursos al momento no están directamente en los Consejos Provinciales sino que están concentrados en el actual Banco del Estado y anteriormente en el Banco de Desarrollo del país, consideramos que esos recursos económicos deben ir directamente a las provincias; a los compañeros diputados de las provincias pequeñas les consta y son testigos de que los créditos que deben pedir los Consejos Provinciales al ex-BEDE jamás se hicieron realidad o en forma muy limitada. Loja en tres años de existencia de esta Ley, desde 1990, recién en 1992 se pudo gestionar un crédito por dos mil quinientos millones de sucres, cuando el Consejo Provincial siendo socio del BEDE tenía anualmente más de mil millones depositados en el BEDE, lo que significa no un beneficio sino un perjuicio para los Consejos Provinciales del país. Por lo tanto, señor Presidente y señores legisladores, considero que debemos impulsar la descentralización económica de los Consejos Provinciales, de los organismos seccionales; planteamos este proyecto con el propósito de que sean transferidos los recursos económicos directamente hacia los Consejos Provinciales del país. Un tercer proyecto que tiene relación con la universidad ecuatoriana, como ex-Presidente de la FEUE filial de Loja, como profesor universitario, como profesor identificado con la educación primaria y secundaria, habiendo servido al Magisterio de este país durante muchos años, considero que hay que reformar la Ley de Universidades y Escuelas Politécnicas del país; en efecto, está en discusión en el Congreso un proyecto del Diputado Enrique Ayala, pero pienso que es necesario ampliar la información al Congreso Nacional, recogiendo las propuestas del CONUEP, de las universidades, de los estudiantes, de los maestros, queremos presentar un proyecto de Ley que garantiza cuatro aspectos fundamentales: primero, las conquistas estudiantiles, respetar el libre ingreso a la universidad; segundo, respetar la autonomía universitaria; en tercer lugar, impulsar la excelencia académica, la investigación científica-tecnológica, la extensión universitaria, hacer que la universidad entre a producir en este país mediante la inversión de recursos económicos, mediante la superación de su calidad académica; y, en cuarto lugar, este proyecto se propone dar los recursos a la universidad ecuatoriana para que ella pueda-



.../...

cumplir eficientemente sus funciones. Finalmente, señor Presidente del Congreso, quiero unirle porque en la campaña electoral así lo señalamos, no ahora, a un planteamiento importante que han realizado varios sectores políticos aquí en el Congreso Nacional, no es posible que de setenta y siete legisladores, menos de la mitad, solamente veintiocho y no veintiocho sino quince, se reduzca de setenta y siete a quince, la atribución de legislar y de decidir lo que se debe hacer en este país en cuanto a materia legislativa. Pienso que se debe reformar la Constitución Política del Estado con el propósito de eliminar las cuatro Comisiones Legislativas porque eso coarta la participación del pueblo. Solamente veintiocho diputados no pueden convertirse en la voz de veintidós provincias, de setenta y siete diputados. Consideramos que en el momento oportuno en que se estudien las reformas a la Constitución, es necesario eliminar estas cuatro Comisiones y hacer que el Congreso Nacional funcione normalmente, estamos proponiendo en este proyecto que el Congreso Nacional funcione durante cinco meses, un mes de receso y además de eso, que se nombren las Comisiones que sean necesarias con el propósito de que sean organismos auxiliares al Congreso Nacional. Estos proyectos voy a presentarlos, señor Presidente, para que se de el trámite correspondiente en este organismo. Concluyo esta intervención señalando que las propuestas de las provincias son trascendentes, como alguien decía aquí, tiene toda autoridad el diputado para hablar de lo que pasa en su provincia, en los cantones, en sus parroquias, en sus pueblos; por lo tanto, merece toda la atención del caso las propuestas de los compañeros legisladores en el Congreso Nacional. Quiero concluir diciéndole al país, que en estos días vamos a ir al Tribunal de Garantías Constitucionales para presentar una demanda frente a la última Resolución que tomó el Congreso frente a la prórroga de los Magistrados de la Corte. Consideramos que esa Resolución es inconstitucional y que además debe tomar un pronunciamiento de acuerdo al Artículo 141 el Tribunal de Garantías Constitucionales de nuestro país. Muchas gracias.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Gracias, Honorable León, presente los proyectos en Secretaría y se le dará el trámite previsto en la Constitución de la República. El Honorable Gilberto Vaca, tiene la palabra.-----

.../...

EL H. VACA GARCIA. Señor Presidente, previamente quisiera rogarle que por Secretaría se digne hacer verificar si existe el quórum reglamentario correspondiente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Señor Secretario, sírvase constatar el quórum por lista.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. Sí, señor Presidente. Señores legisladores: Acosta Vásquez César, presente; Alvear León Manuel; Andrade Cassanello Antonio, presente; Añazco Carlos, presente; Azar Mejía Eduardo, presente; Barros Jorge Félix, presente; Bellettini Samuel, ausente; Bucaram Ortíz Elsa, presente; Bustamante Vera Simón, presente; Butiñá Monserrate, ausente; Camacho Juan Carlos, ausente; Camposano Enrique, ausente; Cárdenas Alberto, ausente; Carrillo Raúl, presente; Carrillo Vargas Mario, presente; Castelló Juan, presente; Célleri Wilson, presente; Cervantes Sergio, ausente; Coronel Oswaldo, presente; Crow Franklin, ausente; Chamorro Jaime, presente; - Chávez Edison, ausente; Dávalos Guillermo, ausente; Dávalos Remigio, ausente; Delgado Diego, presente; Faytong Washington, ausente; Félix López Manuel, ausente; Flores Raúl Jacinto, ausente; Frixone Franco Bruno, presente; Gamboa Rodrigo, ausente; Guerrero Fernando, ausente; Icaza Endara Roosevelt, presente; Larrea Andrade Mauricio, ausente; Larrea Martínez Fernando, ausente; Larriva Oswaldo, ausente; Ledesma Ginnata Xavier, ausente; León César Antonio, presente; León Nelson Homero, presente; Lima Garzón María, presente; Luque - Benítez Alvaro, ausente; Macías Chávez Enrique, ausente; Marun Jorge Manuel, presente; Minuche Teresa, ausente; Moeller Freile Heinz, presente; Monsalve Alfonso Enrique, ausente; Montero Jorge, presente; Montesdeoca Juan, ausente; Nieto Dávila Wilson, ausente; Nieto Anibal, ausente; Noboa Bejarano Ricardo, ausente; Nuñez Angel, presente; Pallares Marcelo, presente; Passailaigue Roberto, presente; Ponce Noboa Alejandro, ausente; Rivera Molina Ramiro, presente; Rodríguez Carlos, presente; Rodríguez Jaime, ausente; Rodríguez Antonio, presente; Romero Cabrera Abraham, ausente; Romo Felipe, ausente; Rosero González Fernando, presente; Salgado Milton, presente; Salvador Moral Francisco, ausente; Santos Vera Marcelo, presente; - Saud Saud Gabriel, ausente; Sotomayor Jorge Hugo, presente; Tama - Márquez Juan, ausente; Tapuy Bolívar, presente; Vaca García Guillermo, ausente; Vallejo Andrés, presente; Vallejo López Carlos, presente; Vélez Sigifredo, ausente; Vélez Ruben Darío, ausente; Villa

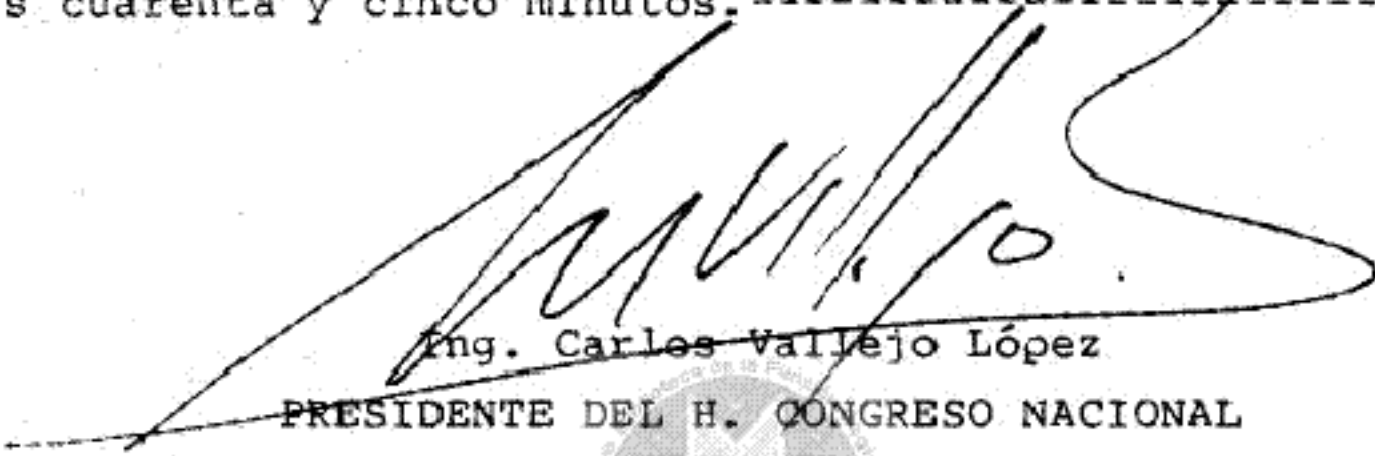
.../...

quifan Lebed Eduardo, ausente; Ycaza Córdova Napoleón, ausente; Zambrano Eitel, ausente. Señor Presidente, se encuentran presentes treinta y seis legisladores en la Sala.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. No existe el quórum reglamentario, clausuro la sesión y convoco para el día de mañana a las cuatro de la tarde.-----

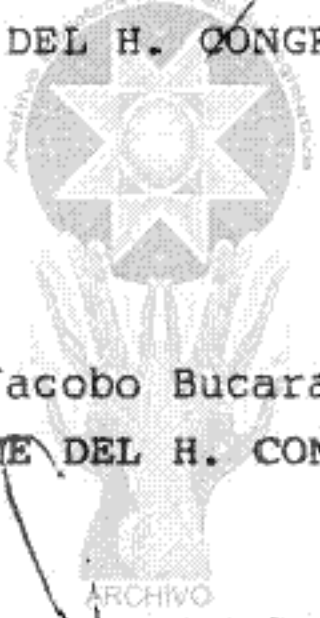
IV

El señor Presidente clausura la sesión, siendo las veinte horas cuarenta y cinco minutos.-----



Ing. Carlos Vallejo López

PRESIDENTE DEL H. CONGRESO NACIONAL

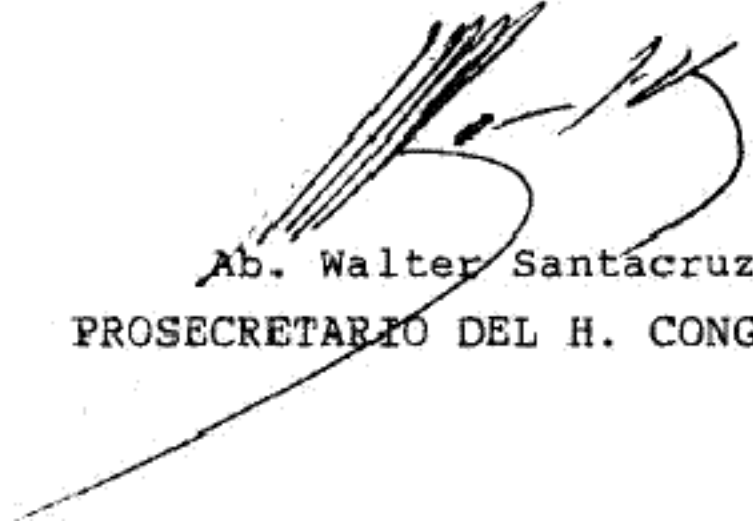


Ing. Jacobo Bucaram Ortíz

VICEPRESIDENTE DEL H. CONGRESO NACIONAL

Dr. Andrés Crespo Reinberg

SECRETARIO DEL H. CONGRESO NACIONAL



Ab. Walter Santacruz Vivanco

PROSECRETARIO DEL H. CONGRESO NACIONAL

LRG/..